

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD CIENCIAS SOCIALES**  
**CARRERA TRABAJO SOCIAL**



**TESIS**

**ROLES Y COMUNICACIÓN FAMILIAR Y SU INFLUENCIA EN LA  
TRATA DE PERSONAS: DISTRITO 7 CIUDAD DE EL ALTO**

**POSTULANTE: ISELBA ALINA MACHICADO MENDIZABAL**

**TUTOR: LIC. CARLOS LADINO BOYAN**

**LA PAZ - BOLIVIA**

**DEDICATORIA:**

A mí querida y amada Madre Clara Mendizábal Arias quien es mi felicidad, mi impulso y motor, quien con su amor y aliento me ayuda a seguir adelante día a día.

### **AGRADECIMIENTOS:**

Agradezco A Dios por darme la vida e iluminarme en este camino por darme la fuerza necesaria para continuar y llegar a esta meta.

A mis padres, por darme el apoyo incondicional durante todos estos años, por alentarme a continuar hasta culminar esta defensa de Tesis.

A mi Tutor Lic. Carlos Ladino Boyan, por su enseñanza, colaboración y apoyo durante toda la elaboración de esta tesis.

A todos y cada uno de los Docente de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Mayor de San Andrés por todas las enseñanzas que me dieron en el transcurso de los años

# INDICE

INTRODUCCION .....	1
CAPITULO I .....	4
PRESENTACION DE LA INVESTIGACION .....	4
1.1 Planteamiento del Problema.....	4
1.2 Formulación del problema .....	7
1.3 Objetivos de la investigación .....	8
1.3.1 Objetivo general.....	8
1.3.2 Objetivos específicos .....	8
1.4 Justificación .....	8
1.5 Delimitación.....	10
1.5.1 Delimitación temática .....	10
1.5.2 Delimitación Temporal .....	10
1.5.3 Delimitación geográfica.....	10
CAPITULO II.....	11
ESTRATEGIA METODOLOGICA.....	11
2.1 Diseño de la investigación .....	11
2.3 Tipo de investigación .....	11
2.3 Enfoque de investigación.....	12
2.4 Determinación del método de investigación .....	12
2.5 Población y muestra .....	13
2.5.1 Delimitación de universo y selección de muestra.....	13
2.5.2 Método muestral .....	13
2.6 Determinación de fuentes de información .....	14
2.6.1.1 Fuentes primarias.....	14

2.6.1.2	Fuentes secundarias.....	15
CAPITULO III.....		25
MARCO TEORICO.....		25
3.1	La Familia.....	25
3.1.1	Tipo de familia .....	27
3.1.2	Tipologías Tradicionales .....	27
3.1.3	Familia de Nuevo Tipo.....	28
3.2	Valores Familiares .....	29
3.1.1	Valores esenciales de la familia.....	29
	El rol de la familia en la sociedad .....	33
3.2.1	Familia y la transmisión cultural .....	34
3.2.2	Familia y la educación.....	34
3.2.3	Familia como la primera socializadora.....	35
3.1	Comunicación .....	36
3.2	Comunicación familiar .....	37
3.5	Trata de personas .....	40
3.5.1	Trabajo, explotación, trata.....	41
	Definición de trata de personas .....	46
3.5.3	Delitos relacionados .....	51
3.5.6	Tipos de trata de personas .....	52
3.5.7	Trabajo forzoso y trata de personas con fines de explotación laboral.....	53
3.5.7.1.	Factores de la trata de personas con fines de explotación laboral.....	56
3.6	Marco Normativo General .....	58
3.7	Marco Normativo Boliviano .....	59

CAPITULO IV.....	62
MARCO HISTÓRICO – MARCO CONTEXTUAL .....	62
4.1 Formas de explotación laboral .....	62
4.1.1 La Encomienda. ....	63
4.1.3 El Yanaconaje .....	63
4.2 Desarrollo histórico de la trata de personas .....	64
4.3 La trata de personas en la edad media.....	65
4.4 La trata de personas en la edad moderna .....	66
4.5 La trata de personas en Bolivia .....	68
4.6 MARCO CONTEXTUAL .....	72
4.6.1 Características Demográficas de la Ciudad De El Alto .....	73
4.6.2 Característica Social.....	75
CAPITULO V.....	77
PRESENTACION DE RESULTADOS .....	77
CONCLUSIONES .....	96
RECOMENDACIONES .....	101
BIBLIOGRAFÍA .....	104

## **INTRODUCCION**

La trata de personas se conoce hoy en día como un fenómeno mundial globalizado que sucede a la par con los movimientos de capitales de dos grandes mercados: el tráfico de armas y el tráfico de drogas. Se desarrolla en medio de la aparición de organizaciones criminales que trafican con personas para la explotación comercial y deriva sus ganancias de la ilegalidad. A pesar del reconocimiento por parte de la comunidad internacional, de su gravedad y del alto vuelo que ha tomado el fenómeno, las respuestas de ésta junto con las del nivel nacional apenas comienzan a configurarse y las acciones todavía requieren de mayor nivel de articulación para avanzar en la búsqueda de soluciones.

Considerando lo anteriormente mencionado, es importante resaltar que la presente tesis de grado ha sido elaborada a partir de la necesidad social de trabajar desde el ámbito social con los jóvenes adolescentes, los cuales por distintas circunstancias se ven forzados a contribuir en el mantenimiento de las familias.

Esta investigación está circunscrita al ámbito exploratorio-descriptivo, se presenta la misma ante la ausencia de la documentación e información de la trata y familia, principalmente desde la perspectiva de los Derechos Humanos, por lo cual, se asume el reto de profundizar en ellos como bienes de las víctimas de este delito y se centra de manera particular en los derechos a la dignidad, la integridad corporal y las libertades políticas básicas, como punto de partida para evaluar las afectaciones profundas producidas por este delito.

En el desarrollo de la investigación se considera la importancia del género, lo cual permite identificar cómo las violaciones de los derechos humanos comprendidas en la trata, tienen impactos diferenciados sobre hombres y mujeres y se diferencian; además, según la edad de ellas y ellos. La perspectiva de género nos muestra también cómo el delito de la trata se desarrolla y se

nutre de los imaginarios tradicionales de la feminidad y masculinidad y se apoya en modelos autoritarios de socialización.

En el capítulo uno se presenta la investigación, el abordaje de la problemática de trata de personas así, también la formulación del problema, los objetivos de investigación, para la determinar si la incorrección de funciones y comunicación familiar convierte en potenciales víctimas de trata a los estudiantes de nivel secundario del distrito 7 de la ciudad de El Alto.

Así también esta investigación se justifica en tanto el delito de la trata de personas es una realidad Boliviana poco divulgada pero que sitúa a las mujeres, niños y adolescentes como sus principales víctimas.

En el capítulo dos se presenta la estrategia metodológica de esta investigación la misma se realizó a través de una metodología cuantitativa y descriptiva. Por lo tanto, buscó describir, definir y analizar el fenómeno de la trata de personas así también analizar si la incorrección de roles de los padres de familia y su impacto en los adolescentes.

En el capítulo tres se expone el marco teórico, este capítulo toma aspectos importantes de diferentes autores como *Musito* y *Herrero* quienes describen que la idea de familia ha sido frecuentemente relacionada con el bienestar y desarrollo posterior de los hijos, *Consentini* destaca en que la familia tuvo sus orígenes en el clan, donde se desenvuelve el agrupamiento de los hijos alrededor de la madre. *Alvarado* refiere que familia es la célula de la sociedad que provee a sus miembros los elementos indispensables para su desarrollo *Chávez* destaca a que familia tiene como objetivo formar personas y educarlas.

*Mariela Pizarro* describe que cuando una familia se encuentra a la deriva y dirección existe conflicto, *Beals* enfatiza en que la familia debe cumplir con la obligación de educar y enseñar a los hijos, por otra parte *Barboza* nos da una definición de lo que es trata de personas desde una

perspectiva sociológica, ya que se buscó información mediante la revisión de diversas fuentes documentales, permitiendo al mismo tiempo validar la información obtenida, corroborar los datos y obtener información adicional que pudiera facilitar y completar la interpretación de la evidencia obtenida mediante las otras fuentes.

Muestra también el marco normativo, dividido en un marco normativo general y otro marco normativo boliviano, a través de los cuales se muestra la normativa en la protección en trata de personas.

El capítulo cuarto aborda el marco histórico tomando como punto de partida las diferentes formas de explotación laboral y el desarrollo histórico de la trata de personas desde la edad media, así también exterioriza el contexto de la ciudad de El Alto, lugar donde se realizó el presente estudio.

El capítulo quinto presenta los resultados de la investigación producto de la aplicación de instrumentos dirigida a estudiantes adolescentes del distrito 7 la ciudad de El Alto.

Para concluir se presenta dos aspectos importantes las conclusiones y recomendaciones pertinentes surgidas a partir de un estudio simultáneo. Se destaca con especial énfasis la necesidad de implementar mayores esfuerzos educativos, así también familiares y crear un ambiente de comunicación familiar óptimo, ayudar a fortalecer los procedimientos de lucha contra la trata, como por ejemplo en parte de futuras capacitaciones y la coordinación de la cooperación internacional a las necesidades específicas de la zona, para lograr estructurar las agendas y estrategias de políticas públicas eficaces contra la problemática de trata de personas.

# CAPITULO I

## PRESENTACION DE LA INVESTIGACION

### 1.1 Planteamiento del Problema

El proceso de globalización y el desarrollo de los medios de comunicación entre otros muchos aspectos han hecho de dicho problema un fenómeno complejo, en ocasiones difícil de medir y regular.

La trata y tráfico de personas, es una de las más graves violaciones a los derechos humanos de las víctimas, una forma contemporánea de esclavitud y de delitos de lesa humanidad, que operan a nivel nacional y trasnacional.

La trata de personas es un delito cuya gravedad se ha visibilizado en Bolivia recién en los últimos años. Es quizá una de las más crueles formas de violencia y refleja de manera descarnada la decadencia civilizatoria de nuestro tiempo, ya que vulnera derechos como la libertad, la dignidad y la integridad física, psicológica y mental, y afecta especialmente a nuestras niñas, niños y adolescentes.

Gobierno reveló que las cifras en Bolivia están en ascenso. Argentina y Perú se convierten en destinos de víctimas de ese delito en territorio boliviano, que también, por su ubicación geográfica, se ha convertido en un país tránsito de trata y tráfico de personas.

El departamento de La Paz concentra la mayor cantidad de casos de trata de personas desde el año 2016, con cifras que alarman pues sobrepasan el 50% en relación al resto de regiones del país juntas<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Datos Defensor del pueblo 2016

Si se toman los datos de La Paz para disgregar por ciudades, El Alto es la urbe más vulnerable a la trata de personas, siendo las dos situaciones particulares de Bolivia frente a ese delito son la vulnerabilidad de algunas regiones y el hecho de que el país sea, en muchos casos, tránsito de este flagelo.

El Alto, en La Paz, se constituye en la ciudad más vulnerable a partir de las cifras. La trata de personas se alimenta de las desigualdades, la inestabilidad económica, familiar y conflictos internos, es por esta situación los niños y los jóvenes, los migrantes se hallan especialmente expuestos.

El distrito 7 de la ciudad de El Alto está conformado por 111 zonas, su población es de 76.096 habitantes, predominantemente migrantes de las provincias Los Andes, Camacho, siendo la actividad productiva del distrito el comercio en venta de alimentos, materiales de construcción, la construcción y albañilería.

En el distrito 7 de la ciudad de El Alto existen 24 Unidades Educativas cada una en promedio cuenta con 431 alumnos, 14 unidades educativas de nivel primario y 10 de nivel secundario.<sup>2</sup>

En las unidades Educativas de este distrito se ha observado que 5 de cada 10 alumnos, estudian y trabajan, las mujeres en las labores de la casa y los hombres en la calle como ayudantes en las construcciones o voceadores en las paradas de minibuses, en algunos casos en condiciones peligrosas para su integridad física como el no contar con la indumentaria apropiada para trabajar en las construcciones de edificios, ya que por ser jóvenes y de menos peso corporal tienden a ser quienes trabajan en los últimos pisos de las construcciones, también se exponen a un gran peligro

---

<sup>2</sup>Sub Alcaldía distrito 7 ciudad de El Alto. 2015

al trabajar de voceadores en las paradas de los minibuses por la existencia de gran movimiento vehicular, los cuales muchas veces trabajan colgados de las puertas de los minibuses.

Muchos de los adolescentes de las unidades educativas del distrito 7 cuentan con un trabajo de medio tiempo, estudian en el turno de mañana o el turno de la tarde, teniendo una jornada laboral de 5 horas al día, lo cual les permite alcanzar una mediana independencia económica, lo que sin duda repercute en mejorar su situación económica.

Respecto a su grupo familiar, los espacios de un encuentro y un compartimiento familiar son cada vez más reducidos y poco usuales debido a las jornadas laborales de los padres y de los hijos, ya que los padres salen a muy tempranas horas del día 5 a 6 de la mañana a sus lugares de trabajo y regresan a altas horas de la noche 9 a 10 de la noche, los hijos salen a la escuela y no se encuentran para la hora de almuerzo con sus padres; posteriormente los hijos salen a trabajar sin haber tenido comunicación en su familia y cuando regresan sus padres aún no se encuentran, esto hace que los jóvenes estudiantes de nivel secundario de las Unidades educativas “San Roque”, “Simón Bolívar”, “Héroes de Octubre” y “El Progreso” se conviertan en posibles víctimas de redes de trata.

Así mismo se considera otro factor como es la crisis económica por la que atraviesan las familias, lo cual los obliga a que madre y padre deban estar fuera de casa atendiendo algún negocio o la venta de artículos o alimentos o trabajando en albañilería y transporte. Y es también cierto que muchas veces los padres llegan cansados a casa y no logran almorzar o cenar con la familia, olvidando así las funciones de padres que deben de cumplir con los hijos especialmente en lo que respecta a la orientación y esto es uno de los factores principales para que se alejen de sus hijos y en ocasiones no estén enterados de las actividades que realizan en el transcurso del día.

Esta situación hace que los hijos tengan relaciones con personas desconocidas, ya que los padres se encuentran muy ocupados en sus actividades económicas, trabajando y generando recursos económicos, pero olvidando que los hijos necesitan de esa orientación. Ante cuya ausencia los convierte en personas vulnerables y posibles víctimas de la Trata.

De ahí la necesidad de orientar el presente estudio al análisis de factores sociales de interacción entre padres e hijos estaría influyendo para convertir a los adolescentes en posibles víctimas de trata.

## **1.2 Formulación del problema**

A partir de ello, el problema central de esta investigación esta formulado de la siguiente manera:

1. ¿Cómo se desarrollan las funciones de roles y comunicación en la interacción de padres e hijos como estudiantes de nivel secundario del distrito 7 para convertirse en personas vulnerables a la Trata?

### **1.2.1 Preguntas de investigación**

2. ¿Cuáles son las funciones entre padres e hijos desarrolladas en el entorno familiar?

3. ¿Cuáles son los efectos que provoca la falta de asignación de funciones, roles y procesos de comunicación en el ambiente familiar?

4. ¿La comunicación y niveles socio económica familiar influye para que una persona sea potencial víctima de Trata?

### **1.3 Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1 Objetivo general.**

1. Determinar si la incorrección de funciones y comunicación familiar de los estudiantes de nivel secundario posibilitan convertirlos en potenciales víctimas de Trata de Personas del distrito 7 de la ciudad del Alto.

#### **1.3.2 Objetivos específicos**

1. Identificar las funciones entre padres e hijos desarrolladas en el entorno familiar.
2. Analizar los efectos que provoca la falta de asignación de funciones, roles y procesos de comunicación en el ambiente familiar.
3. Determinar las condiciones y niveles socio económicas de los estudiantes y familias a las que pertenecen.

### **3.3 Justificación**

La trata de personas se constituye en una forma de la violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, que afecta principalmente en las víctimas, el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos de libertad, igualdad, dignidad, seguridad, integridad personal, e incluso a tener una familia y vida.

La trata de personas también es una evidencia de que existen violaciones a los derechos humanos que constituyen formas de esclavitud. Esta problemática afecta principalmente a mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Todos y cada uno de los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respeten y cumplan sus derechos. Es responsabilidad del Estado, de la comunidad toda y sobre todo de las

familias velar y lograr su efectivo cumplimiento y luchar contra el delito de la trata para su prevención, persecución y sanción.

En este contexto la escuela se erige en uno de los pilares de un entorno protector para la niñez y adolescencia, en tanto informa y forma a los niños, niñas y adolescentes acerca de sus derechos y de sus posibles violaciones y riesgos; por ejemplo: las conductas criminales ligadas a la trata de personas. Otra modalidad de la trata es, la trata laboral, que se ocupa de arrastrar a trabajadoras, trabajadores y más si son adolescentes vulnerables, para mantenerlos en situaciones de explotación o situación de riesgo, en construcciones de edificios casas o trabajando vendiendo artículos o alimentos y voceadores de minibuses.

Es por ello que resulta imprescindible definir objeto de estudio de esta investigación, misma que se describe de la siguiente manera: los roles y comunicación familiar en el ámbito sociocultural, económico y el impacto que tiene en la trata de personas, en los jóvenes estudiantes y sus familias del Distrito 7 de la ciudad de El Alto.

Es por ello la importancia de realizar esta investigación, en vista del desconocimiento profundo de la realidad social que afectan a los adolescentes, principalmente considerando el ámbito de la trata y tráfico, por lo cual, es importante destacar el interés para contribuir al desarrollo y verificar las condicionantes que presentan las familias que viven en el distrito 7 de la ciudad de El Alto.

Este estudio muestra datos concretos, reales y actualizados de las causales que explican los factores de la situación familiar y si esta influye para que un adolescente se convierta en posible víctima de trata en las unidades educativas: “San Roque”, “Simón Bolívar”, “Héroes de Octubre” y “El Progreso”.

La importancia de este tema en las Ciencias Sociales y de manera específica en la carrera de Trabajo Social es que a través de este tipo de investigaciones se puedan establecer criterios de prevención referentes a esta problemática y trabajar con las familias de los adolescentes para que en un futuro se fortalezca la comunicación familiar y se desempeñen óptimamente las funciones en la familia y así poder prevenir este delito de la trata de personas.

### **3.4 Delimitación**

#### **3.4.1 Delimitación temática**

La investigación está centrada en el desarrollo de la trata y tráfico de personas y los procesos comunicacionales del entorno social y familiar de los adolescentes.

#### **3.4.2 Delimitación Temporal**

La siguiente investigación se efectuó haciendo un análisis de las gestiones 2014-2015 sobre el desarrollo social y laboral de los estudiantes y su influencia en el entorno social y familiar de los adolescentes.

#### **3.4.3 Delimitación geográfica**

Se realizó en la ciudad de El Alto del distrito 7 en las unidades educativas; “San Roque”, “Simón Bolívar”, “Héroes de Octubre” y “El Progreso”.

## **CAPITULO II**

### **ESTRATEGIA METODOLOGICA**

#### **2.1 Diseño de la investigación**

Según SAMPIERI quien manifiesta sobre “El propósito de cumplir con las preguntas de la investigación planteados y cumplir con los objetivos de estudio, el investigador debe seleccionar o desarrollar el diseño de investigación específico”<sup>3</sup>.

Por tanto, esta investigación está enmarcada dentro de una investigación *no experimental*, debido a que la información que se recogerá para su análisis se lo realizará sin alterarlas ni manipularlas deliberadamente.

“La investigación no experimental es una investigación sistemática y empírica en las que las variables independientes no se manipulan por que ya han sucedido. Las inferencias sobre las relaciones entre variables se realizan sin intervención o influencia directa y dichas relaciones se observan tal y como se han dado en su contexto natural”.<sup>4</sup>

Por tanto, las inferencias sobre las relaciones entre variables se realizan sin intervención o influencia directa, dichas relaciones se observan tal y como se han dado en su contexto natural. Es decir, esta investigación no experimental es un estudio que se realiza sin la manipulación deliberada de variables en la que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos.

#### **2.3 Tipo de investigación**

Por lo descrito anteriormente la investigación es tipo explicativo, en razón de que se trata de explicar el efecto que tiene una variable sobre otra.

---

<sup>3</sup> (Hernández Sampieri & otros 2006: 203)

<sup>4</sup>Ibídem, p 191.

Así también SAMPIERI indica que “Los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos: están dirigidos a responder a las causas físicas o sociales”.<sup>5</sup>

### **2.3 Enfoque de investigación**

Esta investigación sobre el delito de la Trata de Personas, que no cuenta con antecedentes en el distrito 7 de la ciudad de El Alto, es indispensable priorizar metodológicamente el enfoque cuantitativo, tomando en cuenta las características del problema.

Esto se debe de igual manera a que en este delito se compromete la libertad de las víctimas, ya que en ocasiones las víctimas no la denuncian por miedo a las represalias y se convierte en un obstáculo de la información. Por lo tanto, se trabaja desde el punto de vista cuantitativo, exclusivamente a los datos proporcionados desde los espacios del distrito 7 de la ciudad de El Alto.

El enfoque cuantitativo de esta investigación es visto como una construcción colectiva de sentido, desde la mirada de las relaciones y representaciones sociales siempre cambiantes y complejas.

De esta manera a través de las fuentes primarias, se reunirá información que permitirá valorar la dinámica, y la influencia de los roles familiares y la comunicación familiar en este delito.

### **2.4 Determinación del método de investigación**

En esta investigación se empleó el método cuantitativo descriptivo, ya que se pretende analizar e interpretar las funciones de padres, madres de familia , comunicación familiar y su impacto para que una persona sea menos vulnerable y evitar convertirse en víctima de trata, se

---

<sup>5</sup>HERNANDEZ Sampieri, Roberto y otros, “Metodología de la investigación”, Ed. McGRAW-HILLA, México, p 66.

pretende identificar cuáles son las características y los problemas o causas principales para que las adolescentes salgan de sus hogares a buscar trabajo, como también se describirá si la comunicación familiar influye para que los adolescentes salgan a trabajar y en ocasiones los padres desconocen la fuente laboral de sus hijos y las características.

Esta investigación se apoya en el tipo explicativo, porque se busca, relacionar las características de los fenómenos estudiados. A partir de las relaciones encontradas entre las variables, además permite la explicación de los fenómenos estudiados.

## **2.5 Población y muestra**

La presente investigación se realizó mediante el análisis de las gestiones 2014-2015 sobre el desarrollo social y laboral de los estudiantes y su influencia en el entorno social y familiar de los adolescentes.

Se efectuó en el distrito 7 de la ciudad de El Alto, principalmente en las unidades educativas: “San Roque”, “Simón Bolívar”, “Héroes de Octubre” y “El Progreso”.

### **2.5.1 Delimitación de universo y selección de muestra**

El distrito 7 de la ciudad de El Alto cuenta con 111 zonas con un total de 76.096 habitantes, con 6.319 estudiantes en nivel secundario. Se trabajó con 4 de las 10 Unidades Educativas del nivel secundario, es decir: “San Roque”, “Simón Bolívar”, “Héroes de Octubre” y “El Progreso” de esta población estudiantil.

### **2.5.2 Método muestral**

Con la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z_{1-\frac{\alpha}{2}}^2 S^2 / \bar{X}^2}{\epsilon_{rel}^2 + Z_{1-\frac{\alpha}{2}}^2 S^2 / N\bar{X}^2}$$

N: 2271 Total población estudiantil nivel secundario

Z: 1.96 Variable estandarizada de distribución normal

E: 0.05 Porcentaje de error

$$N = \frac{1,96^2 * 0,5 * 0,5 * 2271}{(0,07)^2 (2271-1) + 1,96^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$N = \frac{3,8416 * 0,25 * 914}{4,9 (913) + 3,8416 * 0,25}$$

$$N = \frac{9778}{4473,7 + 0,9604}$$

$$N = \frac{977,8}{4474,5} \quad n = 218$$

Según la fórmula de muestreo aleatorio simple, la muestra a tomar fue de 218 estudiantes de la secundaria, donde se realizó los estudios correspondientes.

## **2.6 Determinación de fuentes de información**

### **2.6.1.1 Fuentes primarias**

Estudiantes de nivel secundario de las Unidades Educativas San Roque, Simón Bolívar, Héroes de Octubre y El Progreso, del distrito 7 de la ciudad de El Alto.

Familias de los estudiantes, profesores, representantes de las juntas escolares.

### **2.6.1.2 Fuentes secundarias**

Revisión documental. Se presenta como complemento de la información de las fuentes primarias. Fuentes documentales; revisión de materiales bibliográficos sobre la trata de personas, la normatividad nacional, los informes existentes de las Unidades Educativas, Sub Alcaldía distrito 7 en datos para la investigación.

## **2.7 Métodos y técnicas e instrumentos de investigación**

### **2.7.1 Técnicas Cuantitativas**

#### **2.7.1.2 Encuesta dirigida a adolescentes estudiantes de nivel secundario**

La encuesta se aplicó, a la muestra de todos los estudiantes de las unidades educativas de nivel secundario, para poder obtener datos como la ¿razón de su trabajo?, ¿cuál es su labor realizada? y ¿cómo es la comunicación en su entorno familiar?

#### **2.7.1.3 Entrevista dirigida a adolescentes estudiantes de nivel secundario**

Se aplicó entrevistas estructuradas a funcionarios, padres de familia de las Unidades Educativas del distrito 7 de la ciudad de El Alto.

## **2.8 ESTADO DE ARTE**

*La trata de personas en la mira*, es un libro editado el año 2004 por Aníbal Alvarado consultor internacional contratado por la OIM, Este texto es el resultado de tres años de trabajo sobre la trata de personas en Bolivia, considera a la Trata de personas como la esclavitud del siglo XXI, cuyas consecuencias son dolorosas y dejan marcas indelebles en las personas, las familias y la sociedad en su conjunto.

Dicho texto fue diseñado para efectuar un diagnóstico sobre la trata de personas, mujeres, adolescentes, niños y niñas con fines de explotación en Bolivia, de este trabajo se pudo visualizar las consecuencias de la trata de personas en el país.

El estudio menciona, que solo en la ciudad de La Paz, cada 40 horas se extravía un niño o niña, menciona también que: “La trata de personas no es una cosa específica, ni un evento aislado, ni es posible señalarla con el dedo, ni tomarle una fotografía”.

La trata de personas es una violación a los Derechos Humanos, es una manifestación de desigualdades persistentes y un crimen con consecuencias ultrajantes para sus víctimas y un negocio lucrativo.

La causa principal de la trata de personas es resultado de un sistema político, económico y social, que produce más desigualdad y exclusión de los derechos económicos, sociales y culturales, este fenómeno se produce tanto en zonas urbanas como rurales del territorio nacional. También que el comercio de ese tipo es resultado de un sistema político, económico y social que produce cada vez más desigualdad y exclusión de los derechos económicos, sociales y culturales, observa como cosas y mercancías a las mujeres, niñas y niños además las promueve en el mercado para su explotación sexual o laboral.

*La Trata de personas en Bolivia*, es un texto editado por la Pastoral de Movilidad Humana Boliviana el año 2009 en Bolivia, que pretende dar un panorama nacional de la trata, tomando en cuenta las causas, formas, consecuencias y propuestas de acciones de prevención y protección que todos podemos realizar en bien de la sociedad en su conjunto.

Esta investigación da a conocer el estado de la trata de personas en Bolivia, presenta las causas de este delito, sus formas de operar, poblaciones más afectadas y al mismo tiempo brinda recomendaciones sobre las tareas que deben emprenderse en este cargo.

La concepción inicial de trata de personas estuvo vinculada a la prostitución, idea fomentada desde perspectivas moralistas, también estuvo relacionada con la esclavitud por sus connotaciones de explotación y venta de personas. La trata fue concebida exclusivamente como fenómeno transnacional, aunque, al presentarse situaciones concretas con las mismas caracterizaciones en los países, se denominó trata interna.

En Bolivia, el manejo conceptual y la identificación de la trata de personas es relativamente nuevo. Lamentablemente no se cuenta con estadísticas exactas sobre la dimensión del problema puesto que existen cifras aisladas y en algunos casos datos incoherentes debido a las características. “No existe ningún sistema integral de información sobre los casos registrados o un observatorio sobre la trata solo se cuenta con información aproximada.

La trata de personas comprende elementos como ser captación el transporte el traslado la acogida o la recepción de personas recurriendo a la amenaza o al uso de fuerzas u otras formas de coacción rapto fraude engaño o abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión de o recepción de pagos de beneficios para obtener el consentimiento de unas personas que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación”.

En el texto se puede evidenciar que en las zonas fronterizas no cuentan con un buen control migratorio, esto repercute también en la falta de control y coordinación interinstitucional para verificar la legalidad del viaje de niños niñas y adolescentes.

La prevención de la trata, si bien se ha tomado como la difusión del delito, también debe ser estructural, pero no existe una política de prevención profunda que permita el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales. Debe existir, un marco normativo adecuado y homologado con los tratados internacionales que persiga y sancione el delito, incluyendo la reparación.

Trata de personas en Bolivia, del sueño a la Pesadilla, es un texto editado el año 2009 por el Centro de Capacitación y Servicio para la mujer CECASEN que trabaja desde 1990, a favor de la población más vulnerable, en situación de riesgo y desventaja social.

Este texto describe el modus operandi o métodos que utilizan personas, redes y organizaciones criminales que operan con el delito de Trata de personas, principalmente enfocada en la captación de las personas.

Hace referencia al padrinazgo como una práctica cultural aceptada en la sociedad, según el CECASEM también se ha convertido en una forma de tráfico de personas encubierto. El padrino benefactor llega como un migrante exitoso a su comunidad y ofrece lo mejor para su futuro ahijado, describiendo a los padres del menor una serie de oportunidades de mejor vida para su hijo. "Sin embargo, la realidad es otra y la menor o el menor podría ser sometido a trabajos forzosos y abusos sexuales".<sup>6</sup>

La trata de personas consiste en utilizar en provecho propio y de un modo abusivo, las cualidades de una persona como ser su fuerza de trabajo su aspecto físico, su vulnerabilidad. Para que la explotación de las víctimas se haga efectiva, los tratantes deben recurrir a la captación el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas. Para ello se usa la amenaza, el uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad.

El Informe de Trata y Tráfico de Personas, es un texto que fue editado por USAID el año 2006 debido a la creciente problemática no solo en nuestro país también en el mundo entero.

*“Bolivia es principalmente un país de origen donde hombres, mujeres y niños son objeto de trata y tráfico para ser explotados laboral y sexualmente. Los ciudadanos bolivianos son objeto*

---

<sup>6</sup>CECASEM, 2009: 15

*de trata y tráfico principalmente para ser trasladados a Argentina, Brasil, Perú, Chile, España y Estados Unidos, con el fin de realizar trabajos forzados en establecimientos que explotan a los trabajadores, fábricas y en la agricultura. Mujeres jóvenes y niñas bolivianas son objeto de trata y tráfico dentro del país desde áreas rurales hacia las ciudades con fines de explotación sexual comercial. Integrantes de las comunidades indígenas están en riesgo de caer en explotación laboral interna, particularmente en las plantaciones de caña de azúcar y de castaña. Niños bolivianos son objeto de trata internamente para trabajos forzados en la minería, agricultura y como sirvientes domésticos. Algunos informes indican que padres de familia han vendido o alquilado a sus hijos para ser explotados en labores agrícolas en áreas cercanas a la frontera con Perú. Inmigrantes indocumentados provenientes de Asia presuntamente transitan por Bolivia; algunos podrían ser víctimas de tráfico de personas”.*<sup>7</sup>

El texto muestra grandes vacíos en procesos de investigación a funcionarios corruptos sospechosos de realizar actividades de trata y tráfico; en procesos de incrementación de los servicios ofrecidos a las víctimas en todo el país; deben dedicar recursos a investigar y prevenir el trabajo forzado y explotación laboral especialmente en jóvenes; desarrollar procedimientos para identificar a víctimas dentro de grupos poblacionales con potencial de convertirse en víctimas de trata y tráfico; y modificar las leyes contra el tráfico y trata para proporcionar una mayor protección legal a las víctimas.

*Derechos humanos y trata de personas en Bolivia*, es una obra escrita por Franco Gamboa el año 2003 en Bolivia que presenta el texto a partir de la problemática de la vulneración de los derechos.

---

<sup>7</sup>USAID, 2003: 33

Una de las expresiones más claras de violación a los derechos humanos en la democracia boliviana es la trata y tráfico de personas. Es por esto que llama la atención y, al mismo tiempo, indigna la difusión de fotografías de niños y jóvenes desaparecidos a través de los diferentes medios de comunicación y las mismas calles en toda Bolivia. Estas fotos marcan una crisis de los derechos humanos en el país, junto con la aparición de diversas situaciones de violencia.

Muchos de los casos de trata tienen como origen los conflictos dentro del seno familiar pero gran parte de las denuncias sobre jóvenes desaparecidos permanecen en la incertidumbre y a la espera de una intervención efectiva por parte de la policía que en varias circunstancias, posterga e inclusive obstaculiza las investigaciones judiciales. El aumento de la prostitución como negocio urbano floreciente, junto con la persistencia de una serie de secuestros y abusos para la explotación laboral, indica la urgencia de responder eficazmente a la trata de personas. En el terreno internacional, la trata es parte de algunas redes continentales del crimen organizado, lo cual dificulta todavía más las investigaciones transnacionales, así como la formulación de políticas públicas eficaces para ejecutar un control más efectivo entre los diferentes países.

La trata de personas es un delito de discriminación y contiene varios aspectos, pero básicamente, se refiere a la comercialización de los seres humanos, ya sean hombres, mujeres o niños donde se evidencia una sistemática crueldad con diferentes tipos de violencia.

Prácticamente todos los fenómenos de trata y tráfico humano afectan particularmente a los niños, niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, aproximadamente entre los 8 y 25 años de edad, transformándolos en objetos de lo indigno.

Por lo tanto, cualquier personas menor de 18 años que es captada para ser explotada o esclavizada, se le considera víctima de trata, aun cuando no existe coerción o engaño en su captación o el transporte. Por las razones expuestas y desde el enfoque diferencial, es de vital

importancia comprender aquello que se considera los delitos en materia de trata de personas o delitos relacionados, y las especificidades de la explotación de personas menores de edad, con fin de establecer las dimensiones de la problemática y tomar medidas adecuadas de prevenciones.

*La lucha contra la Trata de Mujeres en América* es un texto editado Por Ana Erlman publicado el año 2003 da a conocer la definición de la trata de seres humanos, diferenciándola de otros fenómenos, como el contrabando de seres humanos y las migraciones, así como a la situación legal en los diferentes países. También muestra las causas de la trata de personas. Además, se analizan a los actores y las víctimas, se examinan posibles formas de captación de víctimas y rutas conocidas de los traficantes y se hace hincapié en las consecuencias.

La trata de personas no es una reliquia del pasado, ni un crimen antiguo. Cada año mundialmente alrededor de 2 millones de personas entre ellos niñas y niños mujeres y hombres están sufriendo en silencio situaciones de esclavitud y servidumbre sexual aterradoras sin la posibilidad de liberarse por sí mismas. Por lo tanto, la trata de personas es uno de los retos más grandes en la realización de los Derechos Humanos y de las políticas de desarrollo, porque además de tener altos costos humanos, sociales y económicos, priva en gran magnitud el desarrollo de los derechos humanos.

En este contexto, las mujeres son afectadas particularmente; se enfrentan cada vez más a nuevos desafíos, como la responsabilidad de una familia, una maternidad adolescente, la insuficiencia de servicios públicos y menos oportunidades de acceso tanto a la educación como al empleo remunerado. Para responder a estas condiciones tratan, de participar activamente en el mercado, aunque en condiciones desfavorables para ellas frente a las de los hombres. Si no encuentran otro remedio para mejorar su situación de pobreza, deciden migrar u optar por empleos fuera de su lugar de origen convirtiéndose así en víctimas de la trata.

El estudio muestra muchos vacíos para prevenir y combatir la trata de personas y para proteger a las víctimas siendo imprescindible tomar en cuenta que la violación de los derechos humanos de las personas traficadas debe ser el centro de toda labor. La respuesta del Estado frente a este problema debe ser apropiada, debido a que tienen la obligación de actuar con la diligencia debida para garantizar la seguridad de todos los ciudadanos al igual que la de las víctimas de la trata. Vale decir, en primer plano prevenir la trata de personas, investigar y procesar a quienes la cometen y en tercero, proteger las víctimas ante un tratamiento hostil por parte de los traficantes y las autoridades para aliviar y no aumentar los traumas ya ocasionados.

*Contra la Trata de Niños, Niñas y Adolescentes* Es un texto publicado en abril del año 2009 por la Unión Inter Parlamentaria en México. Este texto describe el fenómeno de la trata de niños, niña y adolescente ya que se vincula a todos los países en este crimen. Cada año, niñas, niños y adolescentes son traficados como contrabando a través de las fronteras y son vendidos como productos otros son objeto de trata dentro de sus propios países.

El texto indica que si bien las mujeres, y también algunas veces los hombres, son víctimas de la trata se estima que el 50% de las personas víctimas de trata son niñas, niños y adolescentes ellos son víctimas de la trata para ser sometidos a diversas situaciones que constituyen explotación, las cuales incluyen, la explotación laboral en condiciones peligrosas, la explotación sexual, mendicidad, y hasta tráfico de órganos.

La trata impide el derecho del niño, niña o adolescente a tener una infancia saludable y una vida productiva satisfactoria y con dignidad. Las víctimas de la trata son dominadas y abusada físicamente por los traficantes.

La pobreza eleva la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes ante los tratantes esta conduce a la explotación y al abuso a través del trabajo infantil. La pobreza frecuentemente obliga a los niñas, niñas y adolescentes a buscar empleos altamente peligrosos.

La trata de personas con fines de explotación laboral o sexual, son hechos reales y antiguos, puesto que desde hace muchos años existen estudios y denuncias sobre la situación en la que se encuentran miles de personas de todas las edades, que no merecieron la atención que el caso amerita, dejando que sean las autoridades de los países vecinos y algunas organizaciones sociales las que se hagan cargo de la atención y defensa de estas víctimas.

De todas maneras, es casi seguro que los miles de casos de trata que se presentan, no tendrán el final que todos esperamos, que es conocer que se hizo justicia contra quienes se dedican a esta ilícita actividad, sancionándolos como corresponde y asumiendo estrategias de prevención para que estos casos no se repitan.

*Para transformar este mundo sórdido*, es un libro publicado en el mes de septiembre del 2004 nació el programa Jiska Pankarita de la Fundación La Paz, cuyas acciones estaban dirigidas a la protección a niñas, niños y adolescentes en situación de violencia sexual comercial.

El texto presenta la sistematización del recorrido del programa, siendo un referente para quienes se inician en el abordaje de la problemática y puedan promover políticas públicas que protejan a la infancia y adolescencia y luchen contra la Trata y Trafico.

El texto muestra el poder de la sociedad consumista y como la trata y tráfico han introducido en el imaginario social la equivalencia de niño, niña y adolescente como mercancía, logrando casi naturalizar la idea de que se los puede comprar vender como si fuesen objetos o cosas.

La trata de personas es el delito que convierte a las personas en objetos. La trata vende la vida de las personas para obtener ganancias a través de ellas, se propicia para someterlos a ser esclavos. Las personas son vistas como una mercancía en tanto genera la riqueza material.

Uno de los fines de la trata de personas es la violencia sexual comercial que convierte a los niños, niñas y adolescentes en objetos de consumo sexual. En ocasiones la condición de niños, niñas adolescentes, desprotegidos, abandonados y en muchos casos no cuentan con la protección de sus progenitores debido a las largas jornadas laborales fuera de a sus hogares dejando así a los hijos desprotegidos a maltratos y sean convertidos en víctimas de las redes de tratantes.

El mercantilizar a los sujetos significa que fueron convertidos en objetos. Ya no es importante quien seas como persona o como ser humano, solo interesa que generen ganancias.

## **CAPITULO III**

### **MARCO TEORICO**

#### **3.1 La Familia**

En los años treinta, se popularizó la teoría de la despotenciación o pérdida de funciones de la familia en la sociedad industrial. Sesenta años más tarde se observa el pesimismo y la equivocación que contenían esas afirmaciones.<sup>8</sup>

Una característica de la familia, que ha enraizado en la idea de la familia y que ha sido frecuentemente relacionada con el bienestar y el desarrollo posterior de los hijos, es su capacidad para generar una arquitectura de relaciones basadas en el afecto y la expresión libre de los sentimientos. El apoyo social de la familia permite el desarrollo de recursos de afrontamiento de la edad adolescente. Durante la adolescencia, la red de apoyo se amplía y posibilita que la persona obtenga estima y aceptación de otras personas que configuran relaciones sociales ajenas a su círculo familiar. Sin embargo, esta aventura social no siempre es placentera y a menudo viene salpicada de frustraciones o conductas no adaptativas delincuencia, comportamiento agresivo, abuso en el consumo de drogas, etc. Además, esta búsqueda del adolescente de nuevos contextos sociales en los que desarrollarse tiene que ver también con el incremento de los conflictos en su círculo familiar. La nueva composición de la red social del adolescente provoca que la comunicación padres-adolescentes decrezca y, como consecuencia, que se experimente con nuevos patrones de interacción con el objeto de lograr un mejor funcionamiento familiar. En este sentido, las deficiencias comunicativas padres e hijos se han relacionado con baja autoestima, pobre ajuste escolar o menores niveles de bienestar.

---

<sup>8</sup>Musitu y Herrero, 1994

Debemos de partir, indicando que en el mundo no existe consenso respecto a una definición de familia. Las interpretaciones giran en torno a formas de relación que comprenden desde el parentesco consanguíneo y/o legal, la unión libre, el concubinato, hasta cualquier nexo que proporcione a las personas un sentir de convivencia o vínculo familiar, incluso a todos los que habitan el mismo domicilio. No obstante, ello en este punto, debemos de precisar que las agresiones que forman parte de la violencia familiar no sólo ocurren en el lugar de habitación, también pueden suceder en lugares públicos o en otros espacios sin que por ello dejen de ser actos de violencia familiar.

Para CONSENTINI, La familia tuvo sus orígenes en el clan, donde se desenvuelve el agrupamiento de los hijos alrededor de la madre. El perfeccionamiento de la familia se da con la agricultura, por lo que surge el patriarcado, ahí el padre adquiere el derecho de propiedad sobre la mujer y los hijos, teniendo sobre ellos el derecho a disponer de sus vidas, así como la facultad arbitraria de disponer de ellos.

A través del tiempo la familia se ha constituido en la unidad básica de la sociedad, convirtiéndose en el conducto mediante el cual el ser humano sociabiliza.

Y sobre ello, ALVARADO refieren que: “La familia es la célula de la sociedad que provee a sus miembros los elementos indispensables para su desarrollo, tanto físico como psíquico. Sus integrantes se encuentran unidos por lazos de parentesco, matrimonial o concubinario la familia ha sufrido variaciones en su composición; sin embargo, sigue siendo la base de la sociedad y continúa con sus funciones en los ámbitos sociales, afectivos y económicos.

De esta manera, CHÁVEZ ASECIO refiere, en resumen, que la familia tiene como objetivo formar personas, educar con fe y principios para lograr el desarrollo integral de aquéllos. Este mismo autor, propugna que desde el momento en que dos o más seres humanos conviven,

surge la necesidad de coordinar o ajustar sus relaciones de acuerdo con sus criterios racionales y de justicia. En derecho van a establecerse los vínculos jurídicos entre dos o más personas, van a regular sus comunes o diversos intereses, que se manifiestan como deberes, obligaciones y derechos que constituyen el objeto de la relación.

Esto significa de modo restringido que la unión de hombre y mujer que forman el matrimonio y la familia tienen consecuencias de derecho, como obligaciones, deberes y derechos, correspondientes a cada miembro que la conforma.

De acuerdo a las definiciones analizadas, Las personas se unen por razones biológicas, psicológicas y socio-económicas. La familia puede ser considerada como un grupo social primario que, cumple las funciones básicas de reproducción de la especie y de transmisión de la cultura a las nuevas generaciones, también desarrolla otras funciones fundamentales como la cooperación económica, la socialización y la educación.

La definición más sencilla de la familia es la que dice que ésta es la célula básica de la sociedad, hasta hoy permanece vigente. Y es así porque en el seno de la familia, este grupo humano unido por vínculos diversos, es donde se forma inicial y básicamente al ciudadano.

### **3.1.1 Tipo de familia**

No obstante, las familias tienen distintas tipologías, pues poseen características que las diferencian unas de otras.

### **3.1.2 Tipologías Tradicionales**

a) **Familia Nuclear:** Conformada por dos generaciones, padres e hijos, unidos por lazos consanguíneos que conviven bajo el mismo techo y por consiguiente desarrollan sentimientos más profundos de afecto, intimidad e identificación. Su estructura y funcionamiento la hacen más propia de las zonas urbanas.

b) **Familia Extensa:** Integrada por una pareja con o sin hijos y por otros miembros como sus parientes consanguíneos ascendentes, descendentes y/o colaterales, recoge varias generaciones que comparten habitación y funciones. Prevalece en las zonas rurales, caracterizada por el sentido de explotación y tenencia de la tierra.

c) **Familia Ampliada:** permite la presencia de miembros no consanguíneos o convivientes afines, tales como los vecinos, colegas, paisanos, compadres, ahijados. Comparten la vivienda y eventualmente otras funciones en forma temporal o definitiva; están ubicadas en el campo y barrios periféricos de las ciudades, caracterizándose por estrechos lazos de solidaridad u apoyo mutuo.

### 3.1.3 Familia de Nuevo Tipo

a) **Familia Simultánea:** pareja donde uno de ellos o ambos, viven de tener otras parejas y de haber disuelto su vínculo marital. Están asociadas con las uniones libres, los cambios de valores y de ética cultural.

b) **Familia con un solo Progenitor o Monoparentales:** Ocurre en los casos de separación, abandono o divorcio, muerte o ausencia por motivos forzosos de uno de los padres, el otro se hace cargo de los hijos y conviven. Una modalidad en ascenso son los progenitores solteros, que hasta hace poco era exclusiva de las mujeres, pero que ya tiende a ser asumido por los hombres de manera voluntaria e individual.

c) **Familia Homosexual:** relación estable entre dos personas del mismo sexo. Los hijos llegan por intercambio heterosexuales de uno o ambos miembros de la pareja, por adopción y/o procreación asistida. Independientemente de la posición ética o moralista frente a esta modalidad, es un hecho que supone el cumplimiento de las funciones básicas de la familia y asignación de responsabilidades entre sus miembros.

## 3.2 Valores Familiares

Los valores familiares son todos aquellos valores que son inculcados a través de las generaciones, nuestros padres, abuelos, tíos, primos, etc. Esos valores como tener buenos pensamientos, obras bondadosas, amor, cuidar de aquellas personas que estamos cerca y hacen parte de nuestro grupo social, nuestra casa, hijos, padres, hermanos, familiares y amigos. Es importante en los valores familiares tratar a los demás, como nos gustaría ser tratados a nosotros.

Los Valores Familiares son las creencias que son transmitidas a través del ambiente familiar a las nuevas generaciones. Dentro del círculo familiar, las relaciones se fundamentan en los valores y practicar estos valores se hacen también en la comunidad, sociedad, ciudad, etc.

Se debe aclarar que los valores familiares en la mayoría de los casos son buenos y aceptables ante la sociedad, pero en algunos casos pueden ser negativos, ya que ante la familia son buenos, pero en la sociedad no siempre es así. Por ejemplo, si estos valores familiares, priman el egocentrismo, desprecio y egoísmo, en la sociedad esos valores no son aceptados.

¿Cómo define los valores familiares? En nuestras casas los valores de la familia son normas o ideales que, como familia, estamos de acuerdo para vivir y permanecer fiel a ellos.

Tener bien definidos los valores familiares ayuda a solidificar las bases para una familia fuerte y muy unida. Valores familiares fuertes y consistentes son importantes en la construcción de confianza y la confianza en cada miembro de la familia.

### 3.1.1 Valores esenciales de la familia.

a) **Pertenencia.** Es importante que cada miembro de mi familia se sienta que son amados, que pertenecen y que son importantes. Al ser una familia unida puede significar que pasamos todo el tiempo libre junto haciendo actividades familiares, pero ten en cuenta que todo el mundo es diferente. La creación de una unidad familiar fuerte es importante, pero cada persona debe permitir

el espacio y la libertad para explorar las actividades que ellos piensan que pueden disfrutar. Las personas son más valientes y más dispuestas a correr riesgos si saben que tienen un lugar seguro para volver cuando las cosas no funcionan. Reunirse para ocasiones especiales y días festivos y simplemente pasar tiempo junto como una familia es lo que ayuda a crear ese sentido de pertenencia.

**b) Flexibilidad.** Estoy a favor de la orden, los horarios y la estructura de mi familia para ayudar a mantener un cierto nivel de cordura. Pero demasiada estructura y la falta de voluntad para dar un poco, puede dar lugar a una gran cantidad de infelicidad y resentimiento. Imagina un miembro de la familia piensa siempre que tienen la razón y hace cumplir a su manera como se debe hacer las cosas. Esto ciertamente no conduciría a la felicidad dentro de la unidad familiar.

**c) Respeto.** Esto es un poco más difícil de definir. Para mi familia, respetarse unos a otros es tener sentimientos, pensamientos, necesidades y preferencias a la hora de tomar decisiones. También significa reconocer y valorar pensamientos de todos, los sentimientos y contribuciones a la familia como un todo. El respeto es, en efecto debe ser ganado y hay una línea muy fina entre el mismo y el miedo. La única manera de ganar y mantener el respeto de alguien es mostrar primero que te respetas a ti mismo. Respeto como valor importante de la familia se extiende fuera de la casa y en la escuela, el trabajo o en otros entornos sociales.

**d) Honestidad.** Este es el fundamento de todas las relaciones que están destinados a durar. Madre e hija, esposo y esposa, hermana y hermano. Sin honestidad una conexión más profunda no se formará y desde luego no va a durar. Fomente la honestidad, practicando la comprensión y el respeto cuando alguien te habla de sus malas acciones. Si lo perdemos y nos enojamos cuando nos

dicen lo que ha sucedido, la otra persona probablemente esconderá la próxima vez lo que tiene que decir, simplemente para evitar la falta de respeto.

e) **Perdón.** Perdonar a personas que te han hecho mal es una decisión importante que se debe tomar. Esto no es un sentimiento que se apodera de ti al azar cuando se siente que la otra persona ha “sufrido” lo suficiente. Esto puede ser difícil ya que muchos de nosotros tendemos a equiparar perdón a decir lo que hiciste estuvo bien. Tenga en cuenta que todos cometemos errores, todos de vez en cuando decimos cosas que no desean.

f) **Generosidad.** Dar sin pensar es un valor importante para cualquiera que desee ser un miembro responsable, contribuyendo a la sociedad. A través de la generosidad construimos empatía ya que tendemos a pensar más en lo que la gente quiere o necesita. Ser generoso no significa simplemente entregar dinero a alguien que lo necesite. También puede incluir la administración de su tiempo, el amor, la atención o incluso algunas de sus pertenencias.

g) **Comunicación.** La comunicación es tanto un arte como una ciencia. A falta de comunicación probablemente conducirá a la infelicidad y malentendidos. Pequeños problemas se convierten en los más grandes y cuando finalmente llega a la superficie es poco probable que se resuelva con tranquilidad. Además de las palabras habladas, la comunicación se extiende también a tono, volumen, expresión, escucha el contacto visual, el lenguaje corporal y eficaz. Yo diría que este es el valor más importante que las familias tienen. Cuando las personas sienten que pueden hablar abiertamente sobre cualquier cosa esperanzas, sueños, miedos, aciertos y fracasos todo sin juicio, es alentador y fortalece el vínculo.

h) **Responsabilidad.** A todos nos gusta ser considerados como personas responsables. Algunos de nosotros somos y algunos de nosotros son decididamente menos. La responsabilidad

es algo que se aprende. Como un niño que haya sido demostrado cómo poner sus juguetes después de jugar, la forma de poner en orden su habitación o cómo y cuándo alimentar al perro. Este sentido de responsabilidad se extiende hasta bien entrada de la edad adulta. Un adulto que tiene un sentido intrínseco de la responsabilidad no requiere mucha insistencia a presentarse a trabajar a tiempo, devolver las llamadas telefónicas o cumplir los plazos. Partiendo responsabilidades individuales de los miembros de la familia trabaja para inculcar esta calidad en todo el mundo.

i) **Tradiciones.** Las tradiciones son los que hacen una familia única. Las tradiciones no tienen que ser costosas, elaboradas o con mucho trabajo. Puede ser algo tan simple como un perezoso sábado por la mañana tomando café y charlando o una cena anual de fin de año.

### **3.2 Conflictos Familiares**

Según PIZARRO MARIELA, cuando una familia se encuentra a la deriva y sin dirección clara, existe un conflicto. En una situación de tensión hace presión en la familia y se requieren ciertos cambios dinámicos que la estabilicen. Los roles, los valores y los objetivos se pierden y se hacen confusos en la medida que el conflicto siga permaneciendo en el sistema. Los problemas, crisis y conflictos en la familia hacen necesario un cambio, que a su vez llevan a redefinir un nuevo sistema de relaciones.

Un cambio fundamental debe definir nuevas formas de comportamiento de los miembros de la familia. Todo aquello que implica un cambio permite crecer y aprender de ellos mismos y de quienes los rodean. Por lo tanto, los conflictos familiares son avances y crecimientos, que se experimentan en todo grupo humano. Siempre hay que mantenerse alerta a los problemas, y situaciones que estresen, para comenzar a trabajar en la superación y solución de los mismos. Hay situaciones que se mencionan a menudo como crisis: la separación de los padres, la pérdida de un miembro de la familia (duelo), la etapa de la adolescencia en los hijos, infidelidad conyugal, pérdida del trabajo falta de comunicación en sus miembros. Hay

que tener en cuenta que lo que puede ser motivo de conflicto en un hogar, en otro puede no serlo. Depende de la familia y de los recursos y hábitos. Además, siempre existen obstáculos que van a interferir en el cambio.

Los obstáculos, aparecen en las reglas de la familia, en las metas y objetivos de la familia, en la definición de los roles de cada miembro, en la comunicación, en la historia familiar y en la intimidad de cada uno. Entonces, se deberá investigar la raíz del conflicto, para comenzar con pautas puntuales de intervención en el ambiente familiar. Es fundamental que cada integrante colabore y tenga confianza que entre todos pueden superar el problema.

### **El rol de la familia en la sociedad**

La familia, como núcleo social, primero en que se desarrolla el individuo, es directamente responsable de su educación. La actitud del hombre ante la sociedad dependerá, en gran parte, de su experiencia familiar. Por tanto, en la medida en que se comprenda y asuma el papel asignado a cada uno de los miembros de esa entidad, según sea el clima predominante en el hogar, así se obtendrán los resultados que veremos plasmarse en quienes son su fundamental producto: los hijos.<sup>9</sup>

La familia es la célula de la sociedad, es decir, el elemento, más sencillo de que consta la sociedad. Y también el más fundamental.

La familia se constituye, se desarrolla y activa en el seno de un grupo humano, el cual llamamos, sociedad. Sus integrantes participan en intereses comunes: el trabajo, la educación, el comercio, la religión. El esfuerzo realizado en pro del mantenimiento de la sociedad, exige que los hombres, las mujeres y los niños vivan en constante y estrecha relación”.<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> CLARO, Elsa. Mini Siquis. Editorial Científico – Técnica. 1983. Pág. 8

<sup>10</sup> COLLINS, Sergio. La Familia Moderna; Solución para sus problemas. Editora Sudamericana. 1971. Pág. 25

El papel de la familia en la sociedad puede resumirse como la preparación de los niños para que lleguen a ser miembros maduros del grupo social, y para que posean un carácter bien formado ha sufrido un recio golpe en esta época con la pérdida de autoridad por parte de los progenitores.<sup>11</sup>

### **3.2.1 Familia y la transmisión cultural**

Si la cultura es parte de la condición del ser humano, el individuo tiene que aprender a ser humano. Pero los seres humanos no aprenden la cultura en abstracto: aprenden culturales particulares

La transmisión cultural, este elemento determina los juicios que se siguen al educar, y los patrones que sirven de guía y ejemplo para formar a los hijos. Los padres y otros familiares que conviven con el niño lo transmiten sus experiencias y conocimientos acumulados a través de sus vidas. Cada cultura prescribe ciertos modos convencionales de criar a un infante, estas diferencias se cree que tienen efectos radicalmente distintos en el desarrollo de la personalidad del infante. Los padres varían más o menos en cuanto a la firmeza con que se adhieren a las rutinas culturalmente pre escritas, conforme el infante se transforma en niño, cada individuo va conociendo experiencias únicas<sup>12</sup>.

### **3.2.2 Familia y la educación**

La educación constituye un proceso de mayor alcance y engloba la enseñanza, oficial o no, cuyo resultado es la adquisición de cultura por el individuo, la formación de su personalidad y el aprendizaje para vivir y acomodarse como miembro de una sociedad<sup>13</sup>.

---

<sup>11</sup>COLLINS, Sergio. Op cit. Pág. 29

<sup>12</sup> BEALS, Ralph. Introducción a la antropología. S/E. 1978. Pág. 380

<sup>13</sup> BEALS, Ralph. Op cit. Pág. 618

El niño nace desvalido, incapaz de expresarse verbalmente. A medida que crece, su familia le va enseñando a dominar esas manifestaciones instintivas mediante la voluntad, le inculca “buenos modales”. También aprende a respetar los derechos de los demás y a obedecer órdenes. Este aprendizaje, determina la calidad de ciudadano que será en el futuro.

Los padres para cumplir su obligación con la sociedad, deben enseñar a sus hijos, desde sus años más tiernos, a respetarlos a ellos obedeciéndoles de buen grado y a ser considerados con los demás. La conducta del niño frente a los otros, será el reflejo del comportamiento de los padres en el hogar y fuera de él.

Muchos educadores estiman igualmente que la educación en nuestra sociedad abarca más que la sola instrucción escolar. Los individuos adquieren sus normas de conducta, sus técnicas, sus actitudes y opiniones, y sus sistemas de valores en distintas fuentes, entre las cuales, la escuela, el colegio o la universidad desempeñan a menudo un papel secundario.

### **3.2.3 Familia como la primera socializadora**

La enculturación, proceso que se centra en la adquisición de habilidades, hábitos y comportamientos, normas y valores, y reglas sociales. Los sociólogos tienden a utilizar el término socialización y centran su interés en el problema de aprender comportamientos sociales adecuados a una sociedad determinada. Ambas pueden ser consideradas formas de educación, si con ello queremos significar la totalidad del proceso de aprendizaje.

La conciencia se desarrolla en el seno del grupo familiar. Se desenvuelve en el curso de un proceso que suele llamarse de socialización o enculturación de la persona. En principio, la “conciencia” se compone de un conjunto de normas interiorizadas. Los miembros de la familia, en primer lugar, los padres, transmiten estas normas a los niños, de manera consciente o inconsciente. La interiorización da como resultado la identificación del niño con dichas normas; el niño se

identifica con ellas tan intensamente que acaba por considerarlas como propias y termina por experimentar la conducta conforme con las normas como autónoma y no como heterónoma.<sup>14</sup>

La socialización es el proceso a través del cual el ser humano empieza a aprender el modo de vida de su sociedad, a adquirir una personalidad y a desarrollar la capacidad de obrar a la vez como individuo y como miembro del grupo. Desde muy temprana edad, el niño aprende de los demás el comportamiento que se espera de él y a saber qué tipo de persona es él.

La familia como socializadora “desempeña un papel de primer orden en la formación de las actitudes, valores y creencias del niño y ejercerá una gran influencia en la clase de relaciones que él desarrollará con otros agentes e instituciones sociales.

### **3.1 Comunicación**

El término comunicación en su sentido más amplio refiere a la acción y resultado de comunicarse. Cuando los seres humanos nos comunicamos entre sí estamos compartiendo cuestiones, llevando a que las situaciones propias sean comunes con el otro y con las que este tenga. Por tanto, la comunicación es una actividad absolutamente humana y parte de la relación de las personas en cualquier ámbito y momento de la vida.

Si no fuese gracias a la comunicación no podríamos conocer lo que nos rodea y además compartirlo con nuestro entorno, pero al ser un hecho concreto y a nuestra disposición la comunicación nos facilita la obtención de información para conocer, expresarnos y relacionarnos con el resto de las personas.

El proceso de comunicación implica la emisión de señales, tales como sonidos, gestos o señas con la única intención de dar a conocer un mensaje. Para que la comunicación, el mensaje,

---

<sup>14</sup> HEINTZ, Peter. Curso de sociología; Algunos sistemas de hipótesis o teorías de alcance medio. Editorial Universitaria. 1973. Pág. 160

llegue a buen puerto, al destinatario, será necesario que este cuente con las habilidades de decodificar e interpretar el mensaje en cuestión.

En tanto, en este proceso casi siempre se producirá un feedback, un ida y vuelta, porque una vez que el emisor emite su mensaje el proceso se revierte y el receptor al momento de responder se convertirá en el emisor, siendo el emisor original el receptor del proceso de comunicación.

Los elementos que componen el proceso de comunicación anteriormente mencionado son los siguientes: código (sistema de signos y reglas combinados con la intención de poner algo en conocimiento), canal (el medio físico a través del cual se transmitirá la información) y los nombrados emisores (quien desea enviar un mensaje) y receptor (la persona a la cual estará dirigido el mensaje).

La principal dificultad que puede presentarse dentro del proceso comunicativo es lo que se conoce como ruido, una perturbación que complicará el normal desarrollo del mensaje. Algunos ruidos comunes a la hora de comunicarse resultan ser: distorsión en el sonido, empleo de ortografía defectuosa o la disfonía del emisor.

La comunicación, en los seres humanos resulta ser una acción propia de la actividad psíquica, procediendo la misma del pensamiento, el lenguaje y las capacidades psicosociales de relación. La comunicación, ya sea verbal o no, le permitirá a los individuos influir en las decisiones de los demás y también ser influido por las que tenga el resto.

### **3.2 Comunicación familiar**

La comunicación familiar tiene una estructura compleja donde figura en todo momento no sólo mensajes interpersonales directos, sino un sistema de señales para que la persona que recibe el mensaje se percate de la categoría correcta a la que debe encuadrarse la secuencia de los

mensajes transmitidos. Este sistema de señales constituye algo serio en forma literal o de metáforas. Tal serie de señales suele ser extra verbal y se modula mediante el tono de voz, la mímica y los gestos.

Con relación a las señales extra verbales, existe una especie de comunicación contradictoria, llamada de doble vínculo, esta se observa sobre todo en el proceso educacional y consiste en la asociación de un mensaje de cariño, mensaje de hostilidad. A este tipo de comunicación se le conoce como “disfuncional”, ya que se envían mensajes indirectos, enmascarados y desplazados.

La comunicación “negativa” o “disfuncional”, implica la falta de responsabilidad por el autocontrol de las emociones negativas. Cuando no se controlan dichas emociones se cae en conductas agresivas, lo cual se ve reflejado cotidianamente en las familias; por ejemplo, cuando un niño comete algún error, los padres lo castigan de forma impulsiva, sin ser escuchado. Para que la comunicación sea funcional debe ser clara, directa, congruente, conformada y retroalimentada.

Existen códigos particulares de comunicación en las familias. La influencia entre las personas que las integran adquiere una mayor complejidad cuando se considera que en cada interacción no solo participan los actores principales, sino también, de algún modo los demás miembros de la familia.

En las familias existen cadenas de interacción que se repiten, siendo esto un reflejo de su organización. Si las respuestas que la familia da ante determinadas problemáticas son positivas, seguramente ante un evento similar sepa cómo actuar.

Muchas veces las dificultades comunicacionales tienen como causa relaciones conyugales distorsionadas, y puede ocurrir por ejemplo que los padres abduquen de sus funciones, actúen como hermanos de sus hijos para así obtener atención del otro cónyuge, los hijos den cuidados parentales

a sus padres, actúen como cónyuges sustitutos y desafíen con éxito la autoridad parental; ocurren aquí transgresiones e inadecuación en el ejercicio de los roles que impide establecer un orden adecuado donde límites y jerarquías se respeten, y se establezcan por tanto relaciones comunicativas satisfactorias.

Para Carrasco la familia tiene distintos niveles para comunicarse. De acuerdo a ello se establecen grupos que tienden a tener un cierto tipo de relación en su interior y con el otro grupo: nos referimos a los padres y los hijos. Al interior de cada uno de estos grupos existe una relación de igualdad. Esto es, los padres - ambos adultos - establecen una comunicación como padres entre ellos para ejercer mejor su función. A su vez, los hijos establecen una comunicación de hermanos, que les, jugar y ejercer su rol de hijos frente a sus padres.

En un nivel distinto de comunicación se encuentra la pareja que constituye un espacio exclusivo de los adultos y que no tiene que ver con la crianza de los hijos, ni con la mantención de la casa.

De acuerdo a lo visto cuando hablamos de comunicación en la familia, debemos distinguir a qué nivel nos estamos refiriendo. Cuando la familia es capaz de dejar claros los límites y normas entre distintos grupos de la familia, la comunicación entre sus miembros tiende a ser más directa, eficaz y transparente. Esto significa que, si los adultos en su rol de padres tienen un desacuerdo, deben ser capaces de no traspasar ese desacuerdo a la pareja y deben además tratar de no involucrar a los hijos en la discusión. Es algo que deberán resolver como padres, para luego transmitir a los hijos su decisión. En esto nada tiene que ver su comunicación como pareja. El estilo y la forma de comunicación en la familia que tengan o como grupo de esa familia, dependerá de su historia familiar y de su forma particular de relación.

### 3.5 Trata de personas

Entre 2000 y 2010, el concepto de “trata de personas” recuperó centralidad en los foros internacionales, orientando y reforzando la percepción y la significación de procesos de explotación que distaban de ser novedosos. Restituida a numerosos códigos penales, la “trata de personas” ha devenido además una potente categoría de difusión que recupera, con variaciones, la antigua definición de esclavitud.

A partir del año 2000, el concepto de “trata de personas” ha comenzado a recuperar centralidad en los foros internacionales, en los sistemas nacionales y en el discurso social, reorientando y reforzando la percepción y la significación de procesos de explotación sexual o laboral que distaban de ser novedosos. Como sinónimo de “esclavitud”, se ha convertido en una categoría de difusión de vasta circulación mediática y en emblema del sufrimiento y la vulneración de derechos de decenas o cientos de miles de personas. La trata de personas también ha sido redefinida como delito, y como tal ha vuelto a los códigos penales de muchos países.<sup>15</sup>

En Argentina, la visibilización de los casos de mujeres dominicanas, paraguayas y nacionales forzadas a prostituirse alertó acerca de la trata de personas para explotación sexual. La trata con fines de explotación laboral (especialmente en talleres clandestinos) también salió a la luz, aunque en menor medida y en asociación casi excluyente con procesos migratorios internacionales. En los últimos años, la sostenida cobertura de los medios de comunicación, el activismo social, la denuncia, y la preocupación institucional llevaron en 2008 a la sanción de una ley (N° 26.364) que

---

<sup>15</sup>El *Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños* (complementario a la *Convención contra la delincuencia organizada transnacional*) recoge en su artículo 3 la definición internacionalmente consensuada de trata de personas (captación, traslado y acogida mediante coacción, engaños o abuso de situación de vulnerabilidad, con fines de explotación) y promueve su incorporación a los códigos penales nacionales. La misma *Convención* cuenta con otro Protocolo complementario sobre el *Tráfico ilícito de migrantes*, que define un fenómeno distinto a la trata: la asistencia de un tercero para el cruce clandestino de una frontera internacional, a cambio de un beneficio.

tipificó el delito con arreglo a la definición del *Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños* (2000).

Es decir, que en apenas una decena de años la trata de personas se ha convertido en un potente tema de la agenda local. A su inclusión en la categoría de difusión mediática y social, principalmente vinculadas a casos de trata para explotación sexual.

La vitalidad de estos procesos (los sociales y los judiciales) convoca a la reflexión más amplia en torno a otras dos cuestiones: por un lado, la relación entre trata de personas, comercio sexual (*lato sensu*) y patriarcado,<sup>16</sup> por el otro, el vínculo entre trata de personas, mercados de trabajo (en el capitalismo, naturalmente) y migración internacional.

El propósito consiste en hilvanar provisoriamente un haz de reflexiones motivadas por la visibilidad que ha adquirido la categoría de “trata de personas” y por su incidencia en el abordaje y la comprensión de ciertas dimensiones de los procesos migratorios. Más específicamente, se intenta mostrar las superposiciones entre algunos elementos presentes tanto en las definiciones de trata de personas como en las modelizaciones de las ciencias sociales para dar cuenta de las trayectorias migratorias internacionales.

En las páginas siguientes se analiza las continuidades y discontinuidades entre *trabajo, explotación laboral y trata con fines de explotación laboral*.

### **3.5.1 Trabajo, explotación, trata**

Sin entrar en detalles ni en la revisión de una vasta tradición teórica que cobra fuerza con el Iluminismo,<sup>17</sup> en su acepción más difundida y más próxima a la comprensión individual, social e institucional, la noción de *trabajo* refiere a la actividad humana organizada en el marco de un

---

<sup>16</sup>Pacecca, María Inés. “Partidas, tránsitos y destinos. Una mirada sobre la dominación y el comercio sexual”. 2006. Pág. 59

<sup>17</sup>Noguera, José Antonio. “El concepto de trabajo y la teoría social crítica”. 2004

conjunto de reglas y relaciones sociales, y aplicada a la producción (en sentido amplio). En sus muy diversas formas (asalariado, por cuenta propia, informal, etc.), el trabajo remunerado es una de las principales relaciones sociales en las sociedades capitalistas, y una de las dimensiones estructurantes en la experiencia de vida de las personas. Así, la centralidad del mercado en la asignación de recursos y en la organización y distribución de la producción encuentra su paralelo en la centralidad del lazo social que se configura en torno al trabajo.

En tanto que lazo social y público, el trabajo es un ámbito regulado y controlado por tradiciones y prácticas consuetudinarias, por legislación, reglamentaciones e instancias administrativas gubernamentales. ¿Quiénes (moralmente) *deben* o *no deben* trabajar? ¿Quiénes (normativamente) tienen *prohibido* o *permitido* trabajar? ¿En qué actividades, con qué credenciales o calificaciones, en qué condiciones contractuales, en qué condiciones de desempeño? ¿Cuáles son las actividades sancionadas por el producto que generan tales como falsificaciones o sustancias prohibidas? ¿Cuáles son las sanciones por incumplimiento de las condiciones y relaciones laborales prescriptas normativamente – tales como trabajo no registrado, trabajo realizado en establecimientos no habilitados, jornada excesiva, remuneración inadecuada, retención o no pago de salarios, trabajo infantil, empleo de extranjeros sin permiso de trabajo, discriminación, coacción, amenazas, etc.?

Al igual que en otros ámbitos, las tradiciones y prácticas no siempre coinciden con las prescripciones normativas, que a su vez suelen carecer de dispositivos de fiscalización que permitan monitorear y sancionar su incumplimiento. La abrumadora frecuencia del trabajo no registrado en producción y servicios y la contratación de personas extranjeras sin autorización para trabajar ilustran la distancia entre normatividad y prácticas, a la vez que evidencian la existencia de parámetros discordantes.

En cualquier país, el rechazo social y la sanción moral están dirigidos a los casos más extremos: el trabajo y la mendicidad infantil, la prostitución forzada, y ciertas modalidades de producción agrícola y en talleres que han sido calificadas como “trabajo esclavo”. Esto no quita que, en ciertos nichos del mercado de trabajo, con ciertos demandantes y oferentes de mano de obra, las actividades se realicen mayoritariamente de manera no registrada (trabajo doméstico, trabajo rural, ciertos servicios y manufacturas) a cambio de remuneraciones pequeñas, en condiciones inseguras o riesgosas, e incluso en establecimientos clandestinos. Estas situaciones son más frecuentes cuando el trabajo es de baja calificación, mano de obra intensivo, y si quienes lo realizan son inmigrantes.

Tanto históricamente como en la actualidad, el trabajo ha sido distinto del trabajo del nativo: más duro, mal pagado, inestable, y sin derechos ni al reclamo, ni a la queja.

Se trata de un trabajo “para inmigrante”: un empleo de calificación manual media o baja, inestable, con largas jornadas de trabajo, físicamente demandante, y tal vez incluso peligroso. La paga podrá ser diaria, quincenal, mensual o a destajo, y rara vez conllevará los beneficios sociales que establecen las regulaciones para el trabajo registrado. Así, en los países o regiones de destino con mercados segmentados<sup>18</sup> surgen determinados nichos ocupacionales donde están sobre representados: trabajo agrícola estacional, trabajo doméstico, cuidado de niños y ancianos, servicios en hotelería y gastronomía, construcción y manufacturas mano de obra intensivas.

Además, la desigualdad inherente a las partes “oferentes” y “demandantes” de fuerza de trabajo es la razón de la relación de intercambio. Por su parte, las distinciones entre los tres términos remiten tanto a niveles incrementados de abuso patronal a partir de la desigualdad como

---

<sup>18</sup>OIT. *Trabajo decente*. Memoria del Director General a la 87ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Ginebra: OIT, 2006

a prácticas de coacción directa que le impiden al “trabajador” abandonar la situación abusiva y de explotación.

Cuando la relación entre las partes se establece de manera *voluntaria*, y encuadra dentro de las modalidades de producción de plus valor legales, legítimas y aceptables del capitalismo contemporáneo hablamos de “trabajo” por lo general adjetivado: registrado, asalariado, remunerado, a destajo, informal, precario, etc. Aquí, además de lo que se ha dado en llamar “trabajo decente”,<sup>19</sup> incluyo ciertas prácticas laborales y contractuales propias del trabajo no registrado que están en los límites de la legalidad, o directamente fuera de ella, pero que suelen ser socialmente toleradas e infrecuentemente denunciadas por los propios trabajadores: remuneraciones por debajo de los mínimos establecidos, horarios extensos, imprecisión o modificación permanente en la definición de las tareas, trabajo de niños en la cosecha, trabajo en condiciones riesgosas, entre otras.

En esta secuencia, “explotación laboral” alude a este tipo de prácticas abusivas, extendidas y naturalizadas que rara vez son denunciadas, perseguidas o sancionadas. En cierta medida, la “explotación laboral” desnuda y pone al alcance de la vivencia y de la percepción subjetiva la desigualdad que es inherente a las partes y constitutiva del lazo que las liga. Entre “trabajo” y ciertas formas de “explotación laboral” encontramos las considerables diferencias que van del trabajo registrado y fuente de derechos al trabajo precarizado. Pero entre ambas formas también es posible percibir una continuidad: la coacción económica y la extra-económica siguen lo suficientemente separadas como para sostenerse dentro de la legalidad normativa, la legitimidad y tolerancia social.

---

<sup>19</sup>Ibídem.

Corresponde preguntarse si existe el mismo *continuum* entre “explotación laboral” y “trata de personas con finalidad de explotación laboral”.<sup>20</sup> La respuesta es compleja. Históricamente, y también en la actualidad, la trata de personas ha consistido en una modalidad violenta de obtención y fijación de mano de obra esclava. La calificación de “esclava” no es metafórica, y no refiere estrictamente a lo duro que pueda ser el trabajo que esa mano de obra realiza, sino a la imposibilidad del esclavo de ejercer su voluntad y sustraerse al vínculo sin poner en peligro su vida. Durante siglos, la esclavitud fue una forma de dominación política y de explotación productiva entre comunidades y sujetos legitimados en la conquista y la derrota.

En el capitalismo temprano y contemporáneo, la “trata de personas” define entonces una modalidad específica de obtención de fuerza de trabajo: captación violenta o mediante engaños en el lugar de origen, traslado (local o internacional), acogida<sup>21</sup> y explotación bajo amenazas y coacción *directa* en el lugar de destino.

Las amenazas y la coacción directa por parte de los explotadores (mediante encierro, golpizas, violaciones, exigencias de pago de deudas de traslado y alimentación, etc.) impiden que las personas abandonen el lugar, denuncien, o intenten hacer valer algún derecho. Aquí radica la línea que separa sin lugar a dudas la “explotación laboral” en cualquiera de sus formas de la “trata de personas”: de la explotación se puede salir sin peligro cierto para la vida o para la integridad física. Si bien existe coacción, es difusa, indirecta e inherente al capitalismo, pero no corporiza en una creíble amenaza de violencia, muerte, encarcelamiento o deportación (en el caso de extranjeros). Mediante la amenaza y la coacción directa, la trata impide la circulación y la libre

---

<sup>20</sup>Las definiciones jurídicas contemporáneas de “trata de personas”, basadas en el Protocolo de Naciones Unidas mencionado supra, proponen un mecanismo unificado (captación, traslado y acogida mediante engaños, coacción o abuso de situación de vulnerabilidad) con distintas *finalidades* de explotación: sexual, laboral, matrimonios serviles, etc. En este trabajo, me centraré específicamente en la trata laboral. Para una discusión de la trata con finalidades de explotación sexual, ver Pacecca2009.

<sup>21</sup>La captación, el traslado y la acogida pueden ser realizadas directamente por el explotador, o por otras personas. La coacción directa suele ser ejercida por el explotador. La trata implica siempre un traslado como paso previo a la explotación. Ese traslado puede ser interno (dentro del mismo país de origen de la víctima) o internacional, y según el caso, se habla de trata interna, o de trata internacional.

oferta del factor trabajo; así se altera la igualdad de condiciones entre empleadores para acceder a mano de obra.<sup>22</sup>

En este sentido, partir de la década de 1990 la noción de “trata de personas” se vincula con la preocupación internacional por prohibir y castigar ciertas modalidades de explotación laboral y sexual forzadas que, como la esclavitud, parecían haber desaparecido. La “trata” también se ha convertido en una categoría de difusión mediática, bastante más imprecisa que el tipo penal, pero que permitió enfocar situaciones conocidas de larga data (tales como prostitución adulta e infantil, mendicidad, servidumbre por deudas) en tanto que modalidades sistemáticas de explotación de vulnerabilidades originadas en la pobreza. Concebir distintas formas de explotación desde la perspectiva de trata de personas destacó las carencias normativas o institucionales (tales como la corrupción y fallas en los controles) asociadas al fenómeno. Según las problemáticas locales e históricas de cada región, la trata fue asociada a la emigración, a la migración y a modalidades de explotación sexual o laboral ya conocidas.

Tanto la visibilización y la difusión de la problemática de la trata de personas como las investigaciones judiciales refirieron en mayor medida a casos de explotación sexual, y en menor medida a casos de explotación laboral. En los primeros, las víctimas han sido principalmente mujeres y adolescentes nacionales y extranjeras (en especial paraguayas) en tanto que reclutadoras/es y explotadores/as han sido principalmente locales.

### **Definición de trata de personas**

Para describir el fenómeno de la trata con fines de explotación laboral, se debe abordar, en primer lugar, qué se entiende por este concepto y qué diferencias se encuentra con otros fenómenos

---

<sup>22</sup>“Trata de personas” y “reducción a servidumbre” son conceptos emparentados pero no idénticos. La trata (como proceso y como tipo penal) implica captación, traslado y acogida con *finalidad* de explotación. La reducción a servidumbre no describe los pasos previos por los que se llegó a la situación, y la finalidad no es necesariamente la explotación: puede ser servidumbre sexual o laboral para uso personal, sin generación de beneficio económico para el “amo”. A diferencia de la trata de personas, la reducción a servidumbre por lo general se conservó en los códigos penales del siglo XX.

parecidos. En el ámbito de la inmigración ilegal existen varios conceptos parecidos, que se solapan en ciertos momentos, que conviene aclarar y definir para evitar confusiones. Desde el punto de vista internacional sí que se ha hecho un esfuerzo por definir conceptos afines como la trata de personas y el tráfico ilícito, figuras que, si bien comparten ciertos elementos, no son, sobre todo respecto a su gravedad, conceptos similares.

La normativa internacional se puede decir que ha supuesto un avance en la clarificación y definición de estos conceptos. Dos de los protocolos que complementan la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada (2000)<sup>23</sup> se encargan de definir y establecer los rasgos principales de la trata, por un lado, y el tráfico por otro.

Uno de los protocolos a los que nos referimos es el protocolo sobre Tráfico Ilícito por Tierra, Mar y Aire<sup>24</sup> (de aquí en adelante, Protocolo contra el Tráfico de Inmigrantes) que define, en su artículo 3, el tráfico ilícito de Inmigrantes como:

La facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.

Por otra parte, el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños<sup>25</sup>, (de aquí en adelante, Protocolo contra la Trata de Personas) que también complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, en su artículo 3(a), define la trata de personas como:

El reclutamiento, transporte, transferencia, albergue o recepción de personas, mediante amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coerción, abducción, fraude, decepción, abuso de

---

<sup>23</sup>Barboza, Lourdes Margarita y MARTÍNEZ, María Teresa “Manual de intervención en la TRATA de personas” Primera edición 2006 Asunción, Paraguay

<sup>24</sup>CAVAZZA, Pablo Ignacio, “Trata de personas” 2009 pág. 3

<sup>25</sup>Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Apartado b) del artículo 3°

poder o de una posición de vulnerabilidad o de la entrega o recepción de pagos o beneficios para lograr el consentimiento de una persona que tiene el control sobre otra persona, con el propósito de explotación. La explotación deberá incluir, como mínimo, la explotación de la prostitución de otros u otras formas de explotación sexual, trabajo, servicios forzados, esclavitud o prácticas afines a ella, servidumbre o la extracción de órganos.

Esta definición incluye por primera vez las diferentes formas de trata de personas y no únicamente la trata para fines de explotación sexual, como se venía haciendo hasta el momento. Asimismo, añade una cuestión importante a la hora de considerar a una persona víctima de trata de personas: el consentimiento dado por la víctima. Señala el artículo 3(b) del Protocolo contra la Trata de Personas que “el consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación que se tenga la intención de realizar descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado”. En la trata de personas, la víctima, es en la mayoría de casos engañada y su consentimiento forzado. En ocasiones, sí se presta consentimiento a viajar a otro país para conseguir un trabajo. Sin embargo, cuando la víctima llega al país de destino, las condiciones que aceptó no son nunca las que se encuentra al llegar al país de destino.<sup>26</sup> Es decir, otorgó un consentimiento a unas condiciones laborales que no son las que se ha encontrado al llegar al país de destino.

### **3.5.2 Diferencias entre la trata de seres humanos y el tráfico ilícito**

El tráfico ilícito y la trata de personas son situaciones que, como se ha comentado, pueden confundirse con facilidad. Sin embargo, existen diferencias fundamentales que hacen que dichos

---

<sup>26</sup>Pearson, Elaine “Manual de Derechos Humanos y Trata de personas” de la Gaatw, Alianza Global Contra la Trata de Mujeres 2ª edición, Bogotá – Colombia 2003. pág. 38

fenómenos sean distintos, especialmente respecto a la gravedad de dichos actos y al daño que producen a la víctima.

Una de las diferencias fundamentales entre ambos fenómenos es el bien jurídico protegido por ambas conductas.<sup>27</sup> El tráfico es una actividad que atenta contra las normas de los Estados; esto es, las organizaciones criminales ofertan un servicio a los inmigrantes que consiste en facilitar el transporte y la entrada ilegal a un país determinado, a cambio de un precio. Esta actividad siempre implica el quebranto de las leyes y controles migratorios de los países de destino. Por el contrario, el delito de trata de personas es un fenómeno más grave, supone un quebranto y un atentado contra los derechos humanos y las libertades de los ciudadanos. En el delito de trata también se facilita el transporte transnacional de una persona a cambio de un precio o de una deuda, pero la finalidad del tráfico no es la entrada ilegal, sino la explotación de la persona en el país de destino.

Otra de las diferencias fundamentales entre ambos fenómenos es el consentimiento dado por la víctima o beneficiario del tráfico. En el caso del tráfico ilícito, el individuo que desea salir de su país lo hace con la intención de entrar legal o ilegalmente a un país de destino, paga voluntariamente un precio para que se le favorezcan la entrada a dicho país y ésta es la contraprestación que reciben quienes favorecen la entrada ilegal. Es decir, el beneficiario de la entrada ilegal consiente en la totalidad del proceso y paga por ello. En cambio, una persona envuelta en un proceso de trata de personas, puede haber consentido (o no, en los casos de secuestro, por ejemplo) en el transporte a un país de destino con el fin de ejercer algún tipo de actividad laboral. Para ello, normalmente contrae una deuda que podrá pagar con su trabajo en el país de destino.

---

<sup>27</sup>Ezeta, Fernanda, "Trata de Personas. Aspectos Básicos", CIM-OEA, OIM, INM, INMUJERES 2006.

En estos casos, el consentimiento y la contraprestación no son tan claros. El consentimiento al transporte no se puede extender a la situación de explotación, cuando se haya obtenido —como se señala en el Protocolo contra la Trata de Persona— mediante amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coerción, abducción, fraude, decepción, abuso de poder o de una posición de vulnerabilidad o de la entrega o recepción de pagos o beneficios para lograr el consentimiento de una persona que tiene el control sobre otra persona. Dicho en otras palabras, la víctima puede que consienta a que le faciliten la búsqueda de un trabajo en un país de destino, pero lo que se encuentra a la llegada al mismo es una situación de explotación que es la principal fuente de lucro de las organizaciones que la han transportado.

Otro de los elementos diferenciales entre ambas situaciones es el objetivo o finalidad perseguida por el delito. En el caso del tráfico ilícito, el objetivo es la entrada ilegal del sujeto a un país del que no es nacional ni residente legal, suponiendo un quebrantamiento de las leyes de inmigración de un determinado país. Cuando al individuo se le ha facilitado la entrada finaliza su relación con el traficante. Sin embargo, en la trata de personas, la finalidad perseguida es la explotación de la víctima, por lo que la relación de explotación se extiende al territorio del país de destino. La trata es un proceso en el cual el sujeto no finaliza su relación con el tratante una vez ha llegado a su destino: ahí empieza el verdadero objetivo del viaje y el motivo que le proporcionará más beneficio económico al explotador. En este caso la víctima, una vez llega al país de destino ya no tiene posibilidad de decidir libremente o terminar la relación con el traficante, produciéndose así una grave vulneración de los derechos humanos y las libertades de los ciudadanos.

Relacionado con este punto, se debe comentar también que, siendo la finalidad de la trata la explotación de la víctima, las personas involucradas en este tipo de actividades suelen pertenecer en mayor medida que las implicadas al tráfico a organizaciones criminales. Esto se explica por la

mayor complejidad de la actividad de la trata en comparación con la del tráfico ilícito. Mientras que el tráfico ilícito requiere menos infraestructura y contactos entre los autores del país de origen y el país de destino, la trata requiere una mayor infraestructura en ambos lugares y, sobre todo, en el país de destino para que la explotación pueda llevarse a cabo.

### **3.5.3 Delitos relacionados**

Las organizaciones criminales en general y las que se dedican a delitos como la trata de personas, en particular, cometen siempre más de un solo delito. Esto es lo que se llama en la literatura sobre la delincuencia organizada “interdependencia vertical”.<sup>28</sup> Dichas organizaciones tienen como finalidad el negocio de explotación laboral o sexual, pero para conseguir su objetivo deberán cometer otros delitos intermedios y necesarios para la consecución de delito principal.

El proceso de la trata de personas se compone de tres fases consecutivas que suelen darse cuando se produce un caso de trata: comienza con una fase de reclutamiento o captación de la víctima en el país de origen, continúa con una segunda fase que constituye el transporte y entrada a otro país (de tránsito) o a otra zona dentro del mismo país de origen, y finaliza con la fase de explotación. Los individuos objeto de trata no tienen por qué sufrir en todo el proceso malos tratos, coerción, amenazas, etc.<sup>29</sup>, siendo más común padecer este tipo de actitudes o comportamientos en la última fase, es decir, la de explotación.

Las personas implicadas en este tipo de delito pueden variar de una fase a otra o, por el contrario, ser las mismas que intervienen en todo el proceso. Al ser un proceso transnacional, que ocurre en varios países, las organizaciones criminales más desarrolladas pueden controlar todo el proceso, pero lo normal es que sean distintas organizaciones las que se encargan por un lado del

---

<sup>28</sup>Patricia Jaramillo. “Estudio Nacional Exploratorio Descriptivo sobre el Fenómeno de Trata de Personas en Colombia”, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, D.C., febrero de 2009, p. 30

<sup>29</sup>OIT, 2005

tránsito o tráfico y, por otro, de la explotación. Esto parece lógico ya que la explotación suele estar en manos de nacionales o residentes del país de destino, con los que se llega a un acuerdo económico por proporcionarles a víctimas susceptibles de ser explotadas.

### **3.5.6 Tipos de trata de personas**

El Protocolo contra la Trata de Personas se abstiene de definir tipos concretos de trata de personas según su finalidad, con el fin de rehuir la tendencia a asociar la trata con la explotación sexual, y ofrece una lista no exhaustiva de formas de explotación relacionadas con la trata<sup>30</sup>: Siguiendo el Protocolo contra la trata de personas las conductas que pueden incluirse en la trata de personas son varias.

Trata de personas para la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual: es una tipología muy común que se da en todos los países del mundo, ya sea en países de origen, tránsito o destino.

Las mujeres, niños y niñas, principalmente de países en vías de desarrollo y que viven en situación de vulnerabilidad, son captadas bajo la idea de desempeñar falsos trabajos, como modelos, bailarinas o camareras.

Puede ser también que conozcan inicialmente el trabajo y decidan acudir para conseguir dinero para su familia, sin imaginar las condiciones finales.

Trata de personas para trabajos o servicios forzados, servidumbre, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud: esta es la tipología objeto de este estudio. En muchos aspectos es similar a la trata para la explotación sexual. Por un lado, las víctimas también pertenecen, en su mayoría, a países en vías de desarrollo y son trasladadas a países desarrollados y, por otro lado, los medios empleados para su captación y explotación son también muy similares. La diferencia principal

---

<sup>30</sup>UNODC, 2007

radica en el tipo de explotación a la que se somete a las víctimas. Este tipo de explotación consiste en trabajos forzosos principalmente en sectores como el de la construcción, servicios, servicio doméstico, etc.

Trata de personas para la extracción de órganos: tipología en crecimiento dado que determinados grupos de personas han encontrado una forma de lucrarse aprovechándose de las largas listas de espera necesarias para recibir un trasplante de órganos, especialmente de riñones. Las operaciones son clandestinas y la víctima corre un grave peligro debido a las condiciones en las que se practica y a la falta de atención médica posterior a la intervención.<sup>31</sup>

### **3.5.7 Trabajo forzoso y trata de personas con fines de explotación laboral**

La explotación laboral no es un problema que afecta únicamente a los extranjeros o inmigrantes. La situación se produce en sentido inverso, la explotación laboral puede afectar a múltiples personas dentro de los cuales, un grupo bastante numeroso, está constituido por personas traídos desde sus países con el fin de explotarlos laboralmente y obtener beneficio por ello. En estos casos, nacionales, inmigrantes en situación regular e inmigrantes en situación irregular pueden ser explotados laboralmente por un individuo o grupo de individuos que se aprovechan de las condiciones de vulnerabilidad de aquellas personas que necesitan ser empleadas. La víctima puede caer en manos de un empleador que mediante un contrato oral o escrito le implique en una actividad bajo unas condiciones que, además de no ser las pactadas, sean aplicadas bajo coerción, engaño, sometimiento, etc. En este sentido, parece que la explotación laboral o el trabajo forzoso sería el concepto genérico y la trata un tipo de explotación laboral con el fin de obtener un lucro con su explotación laboral.

---

<sup>31</sup>INTERPOL, 2007

Según el Convenio sobre el trabajo forzoso de 1930, éste es “todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente”.

De acuerdo a la OIT (2005) esta definición comprende dos elementos básicos del trabajo forzoso: la amenaza de castigo y el carácter involuntario. Los castigos con los que los criminales o las organizaciones criminales amenazan a las víctimas, no tienen por qué ser únicamente de naturaleza física, pueden suponer la disminución de privilegios, de libertades, el aumento de la deuda, la denuncia a las autoridades por su estatus ilegal, etc. Algunas víctimas, inicialmente aceptan el trabajo que les han ofrecido, pero posteriormente descubren que no son libres a la hora de abandonarlo, o que han sido engañadas. Existe trabajo forzoso cuando en el momento en que el trabajador decide abandonar el trabajo, sufre coacciones físicas o psíquicas que le obligan a mantener la relación laboral o se encuentra imposibilitado de romper la relación laboral. En estos casos, el consentimiento dado en un inicio se invalida por no poder romper la relación laboral de forma voluntaria.

La OIT en su documento “Stopping forced labour” (2010) propone la siguiente tipología de trabajo forzoso presente en el mundo actual:

- a) Esclavitud y secuestro.
- b) Participación forzosa en proyectos de trabajo públicos.
- c) Trabajo forzoso en agricultura y áreas rurales lejanas (empleo de sistemas coercitivos de reclutamiento).
- d) Trabajos domésticos en situaciones de trabajo forzoso.
- e) Trabajo en condiciones de servidumbre.

- f) Trabajo forzoso impuesto por militares.
- g) Trata de personas para su explotación laboral.
- h) Algunos aspectos de trabajos en prisión y rehabilitación mediante trabajo.

La trata de personas con fines de explotación laboral, debe considerarse, por tanto, una forma específica de explotación laboral o trabajo forzoso debido a que, como se ha comentado en alguna ocasión, no todas las personas en situación de explotación laboral se encuentran envueltas en un proceso de trata de personas, sino que han llegado a esa situación por otra serie de circunstancias. Por tanto, ambos tipos de comportamiento comparten las características anteriormente expuestas, aunque los casos de trata de personas presentan además las características propias de dicho fenómeno.

En el caso de la trata con fines de explotación laboral, podríamos dividirla en dos campos fundamentales:

*Trabajo por obligación o servidumbre:* es la forma menos conocida de trata, pero la más utilizada. En estos casos, las víctimas se ven obligadas a trabajar para pagar una deuda o un préstamo sobre el que no se han definido claramente los términos o condiciones. Por lo general, las víctimas no se dan cuenta de que es ilegal que los tratantes determinen cómo deben pagar su deuda ni la cantidad de la misma. Su trabajo tiene significativamente mayor valor que el “préstamo” o la deuda inicial y, en muchos casos, las víctimas quedan atrapadas en un cúmulo de deudas, ya que deben pagar por todos los gastos de manutención además de los gastos iniciales de transporte. Se suele, asimismo, aplicar multas por no cumplir con las cuotas diarias de servicio o por “mal” comportamiento con el fin de incrementar la deuda. La mayoría de las víctimas de la trata pocas veces ven el dinero que supuestamente ganan y es posible que ni siquiera conozcan el volumen de su deuda.

*Trabajo forzoso:* ocurre cuando la víctima se ve forzada a trabajar contra su propia voluntad, en particular, bajo violencia, amenazas, castigos, penalizaciones, “multas”, libertad limitada, etc. Sin embargo, conceptualmente, podemos establecer la diferencia entre los dos tipos de explotación, pero en la práctica esta distinción no es tan evidente. Es más, en la mayoría de casos, se producen los dos tipos de explotación a la vez: que la víctima sometida a explotación trabaje bajo condiciones de explotación para pagar una deuda que no sabe cuándo se saldrá y que también trabaje bajo amenazas, castigos, multas etc., ya que son medios de mantener a la víctima sometida y realizando el trabajo pactado.

### **3.5.7.1. Factores de la trata de personas con fines de explotación laboral**

La situación económica: Los países de procedencia suelen presentar una situación económica, política y social precaria que impide el desarrollo de la población en condiciones de igualdad y dignidad.

La inestabilidad política y los conflictos armados: En países en conflicto o en situaciones políticas de transición o inestabilidad, la población busca alternativas de vida en lugares con mayor estabilidad social y política.

La feminización de la pobreza. En muchos lugares el género femenino lo tiene especialmente difícil a la hora de encontrar empleo y conseguir recursos económicos para mantener a sus familias. Esto provoca que la pobreza sea mayor en el género femenino y obligue a este colectivo a emigrar en mayor medida.

Mayores expectativas de éxito: Unidas a condiciones reales y objetivas coexisten condiciones de tipo subjetivo e individual. En concreto, la percepción de mejora en los países de destino puede ser un elemento determinante para tomar la decisión de marcharse del país. Los medios de comunicación de los países de origen, los familiares emigrantes, los conocidos que han

pasado por esta experiencia, etc., ofrecen una imagen de los países de destino que únicamente muestra las bondades y ventajas de la migración, obviando por completo las penurias y problemas por los que atraviesan estos inmigrantes. Esto conduce a construir unas expectativas individuales de éxito que son el motor principal de la decisión de emigrar.

Existe en los países desarrollados una fuerte demanda de trabajo, especialmente en sectores como el de servicios, la agricultura, etc. Esta demanda es real y, en muchos casos, no puede ser satisfecha por los ciudadanos del país. En otros casos, resulta más barato para las empresas contratar a personal ilegal para realizar determinados trabajos.

Esta demanda de trabajo general también va unida a una demanda de trabajo barato y de especial vulnerabilidad en sectores que están menos regularizados o controlados por las autoridades laborales o en los que culturalmente se acepta un menor rigor en las condiciones laborales, tales como: la agricultura, el servicio doméstico, la prostitución, etc. Este tipo de trabajos permiten un mayor abuso por parte de los empresarios y posibilidades de victimizar al más débil: el inmigrante que carece de información sobre sus derechos laborales o las condiciones laborales en este sector determinado. Concretamente, en el sector del servicio doméstico, todavía en muchos países se considera que es un trabajo menos valioso que otro, que la mujer que lo hace casi lo hace como extensión a su condición de mujer y esfera de actividades, y se permiten una serie de excesos que no se producen en otros sectores.

La estabilidad política de los países con democracias más avanzadas es una importante motivación para ciudadanos procedentes de países en los que existen conflictos políticos o bélicos. Los lazos históricos, culturales y lingüísticos entre determinados países de origen y de destino también actúan como atractivo para la inmigración. Sin embargo, esta semejanza cultural ejerce mayor influencia a la hora de elegir el lugar de destino que a la hora de tomar la decisión de migrar.

La mejora de las condiciones económicas, sociales y políticas es un atractivo importante para ciudadanos extranjeros. La mejora en los salarios, las prestaciones sociales y sanitarias integrales, las políticas de igualdad y de no discriminación existentes en los países de destino, etc., son suficientes razones para decidirse a probar suerte en países desarrollados.

En los informes de se afirma que las distintas organizaciones criminales dedicadas al tráfico de personas están dirigiendo el mercado, forzando beneficios económicos y atrayendo a emigrantes que nunca hubieran salido de sus países, ni hubieran sentido la necesidad de hacerlo.

Se sabe que las organizaciones criminales cooperan entre ellas, particularmente, a la hora de transportar bienes de un país a otro y de cruzar fronteras. Esta cooperación puede extenderse a los nuevos miembros ampliando así su marco de acción, sus actividades y su territorio. Con la incorporación de los nuevos Estados miembros, se abre el campo a nuevas rutas y nuevas oportunidades de negocio sin necesidad de realizar nuevas conductas delictivas.

### **3.6 Marco Normativo General**

Bolivia ha sido suscriptor de diversos convenios internacionales de derechos humanos, en 1926, se crea la Comisión sobre la Esclavitud, en el seno de la extinta Sociedad de Naciones. Luego de la Segunda Guerra Mundial, la Organización de Naciones Unidas (ONU) adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos<sup>16</sup>, cuyo art. 4 establece que “nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos está prohibida en todas sus formas”. En 1949, el “Comité Ad-hoc de Expertos sobre Esclavitud” ratificó la definición de la antigua Convención de la Esclavitud<sup>17</sup>, y en 1956, se aprobó la Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud. Este instrumento “permitió que otras formas sean relacionadas a la esclavitud

Estudios de la Organización de los Estados Americanos (OEA) se advierte que Bolivia es uno de los cinco países de Sud América con más casos de trata y tráfico de personas.

a) Entre el 2008 y el 2014 en Bolivia se registraron 1750 casos de Trata de personas, de esta cifra:

b) 786 casos corresponden a niñas adolescentes;

c) 518 a niños adolescentes;

d) 293 a mujeres

e) 137 varones. (*Diagnóstico sobre la situación de la trata y tráfico de personas en Bolivia, agosto 2015 – Defensor del Pueblo*)

### **3.7 Marco Normativo Boliviano**

El Estado Plurinacional Boliviano brindando atención al problema de trata y tráfico de personas insertó en su Nueva Constitución Política, dentro de su catálogo de derechos, en su artículo 15, parágrafo V: “Ninguna persona podrá ser sometida a servidumbre ni esclavitud. Se prohíbe la trata y tráfico de personas”.

Después de un largo proceso de discusión nacional sobre la necesidad de aprobar una Ley Integral contra la trata y tráfico de personas, que establezca medidas y mecanismos de intervención y prevención, protección, atención, persecución y sanción penal de estos delitos, la Asamblea Legislativa Plurinacional aprobó el 31 de julio del 2012 la Ley Integral contra la trata y tráfico de personas.

Con este avance normativo el Estado Plurinacional de Bolivia cumple el compromiso asumido en virtud de la ratificación de tratados internacionales (Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo para prevenir, reprimir y

sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños (2000),) que establecen el deber estatal de incorporar en su legislación penal los delitos que atentan contra la dignidad, libertad e integridad humana y brindar atención integral a las víctimas de trata y tráfico de personas.

En ese contexto, la Ley N° 263, Integral contra la Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, establece cinco ejes fundamentales o líneas estratégicas sobre las que se debe desarrollar la lucha contra estos delitos:

**Primera línea estratégica.** Enfocada en el ámbito de prevención, establece la implementación de acciones para incidir en los ámbitos Educativo, Comunicacional, Laboral y de Seguridad Ciudadana.

**Segunda línea estratégica.** Referida a la protección, atención y reintegración integral, plantea el establecimiento de los mecanismos necesarios para evitar la re-victimización de las víctimas y su entorno familiar; para ello, se plantea como condición el procurar las garantías de protección necesarias, a la par de una atención oportuna y, finalmente, el acceso a medios institucionales de reintegración psicológica, económica, social y cultural con dignidad.

**Tercera línea estratégica.** Sustentada en el derecho de las víctimas a acceder a una justicia pronta, oportuna y efectiva, así como también a la aplicación de herramientas y técnicas idóneas para garantizar un proceso investigativo eficaz, efectivo y diligente con celeridad, gratuidad y eliminación de barreras de género y generacional.

**Cuarta línea estratégica.** Orientada en la promoción y concreción de mecanismos de cooperación internacional, cuyo objetivo es el de establecer acuerdos de cooperación bilateral, multilateral y regional en la lucha contra la trata y tráfico de personas, y la salvaguarda de los derechos de las víctimas nacionales en otros Estados, así como de extranjeras y extranjeros en el país.

**Quinta línea estratégica.** -Establece las directrices para implementar un trabajo coordinado e interinstitucional en todos los niveles de gobierno. De igual forma es importante fortalecer y gestionar mayores recursos internos y externos para programas, proyectos y actividades de lucha contra la trata y tráfico de personas.

## CAPITULO IV

### MARCO HISTÓRICO – MARCO CONTEXTUAL

#### 4.1 Formas de explotación laboral

La explotación de las minas de plata del Cerro Rico, precisó numerosa mano de obra nativa capturada por la Colonia mediante leyes o por la fuerza, entre las comunidades indígenas del Alto Perú (hoy Bolivia).

Dos instituciones sirvieron para la explotación de las minas y la producción artesanal de telas y otros productos de la tierra en las haciendas: la “mita” y la encomienda. El incanato, había creado la mita, institución precolombina que obligaba a los habitantes de los cuatro puntos cardinales del Imperio de los Incas: Tahuantinsuyo, a pagar un tributo en trabajo personal en obras públicas que beneficiaba a las comunidades.

La mita fue asimilada y utilizada en beneficio de la corona española y de sus súbditos en América. Particularmente en el Alto Perú, los “mitayos” trabajan gratuitamente en minería, construcciones, haciendas, pastoreo de ganado y en los tambos.

La “encomienda” traída de España, otorgaba al jefe militar o gobernador a “encomendar” indios para su adoctrinamiento en la religión católica. Los indios encomendados, supuestamente eran vasallos del Rey de España, sin embargo, la encomienda significó para los nativos la pérdida de sus tierras comunitarias y absoluta dependencia de los encomenderos.<sup>32</sup>

---

<sup>32</sup> CRESPO Alberto: El reclutamiento y los viajes en la mita en el Cerro Rico de Potosí

#### **4.1.1 La Encomienda.**

La encomienda consistía en la asignación, por parte de la corona, de una determinada cantidad de aborígenes a un súbdito español, encomendero, en compensación por los servicios prestados.

Tras esto, el encomendero se hacía responsable de los nativos puestos a su cargo, los evangelizaba, y percibía los beneficios obtenidos del trabajo que realizaban los nativos.

Durante los primeros años de la encomienda, no existía ningún tipo de regulación ni jurisdicción que garantizase los derechos de los aborígenes, por lo cual, éstos eran explotados.

#### **4.1.2 La Mita**

La mita durante el periodo colonial fue un trabajo obligatorio de los indios varones entre 18 y 50 años a favor del estado español, este administraba la mano de obra indígena en función a los pedidos de las diversas “industrias” españolas. La mita era por un periodo determinado, en el caso de la mita minera el tiempo de duración era un año, por sus servicios los indios recibían un pago que les era insuficiente (ellos debían costear su alimentación y alojamiento durante su mita).

Los indios mitayos pertenecían al pueblo, ellos trabajaban en las minas, los obrajes, ciudades y haciendas; la autoridad colonial encargada de la organización directa de la mita era el corregidor, dicho funcionario contaba con el apoyo de caciques y curas doctrineros.

#### **4.1.3 El Yanaconaje**

El yanaconaje, servidumbre indígena en propiedad o casa de latifundistas y hacendados, fue considerado por la masa nativa, como un escape a la cruel mita. El mitayo y su familia huían de las minas o en su defecto era secuestrado como trabajador sin salario alguno. A cambio, recibía del hacendado una parcela de tierra, generalmente pobre. Debía prestar sus servicios de por vida

al “Wiracocha”. Sin embargo, prefería mil veces convertirse en yanacona especie de esclavo antes que morir en los socavones de las minas de Potosí.

#### **4.2 Desarrollo histórico de la trata de personas**

La Trata de personas en la historia de la humanidad como actividad existió y estaba permitida, se la denominaba trata de esclavos, era una forma de explotación de personas ya sean esta explotación laboral, sexual o de cualquier otro tipo, esta, estuvo comprendida dentro de la esclavitud, hasta se dice que la esclavitud fue el trabajo del mundo antiguo.<sup>33</sup>

Recién a finales del siglo XVIII, y a principios del siglo XIX, se empieza a reconocer como delito la trata, en este caso la denominada "Trata de Blancas", que vendría siendo un antecedente histórico de la trata de personas.

Ya en el siglo XX, gracias a la proclamación de los Derechos Humanos en todo el mundo, se consiguió abolir la esclavitud en todas sus formas, sin embargo, esta subsiste clandestinamente.

La trata de esclavos es una práctica muy antigua, esta se define como todo acto de adquisición de un esclavo con intención de venderlo o de cambiarlo; y, en general, todo acto de comercio o de transporte de esclavo<sup>34</sup> para ser utilizados como mano de obra, servidumbre y/o como objetos sexuales.

La esclavitud representaba una actividad subordinada, en la que la situación personal del individuo está bajo el dominio de otro, perdiendo la capacidad de disponer libremente de su propia persona y de sus bienes reduciéndose a la calidad de objeto o herramienta intercambiable.

La trata de esclavos comprendía tanto a hombres, mujeres y niños, las actividades se repartían de acuerdo a las capacidades de cada grupo, generalmente los varones eran los que

---

<sup>33</sup>Diccionario Jurídico Omeba, Edición Digital 2003

<sup>34</sup>Convención sobre la Esclavitud, de 1926, nota 13 supra, párrafo 2 del artículo 1

desempeñaban las tareas más tormentosas. En el caso de las mujeres además de ser explotadas, su tráfico y comercio ha estado ligado a su objetivación sexual. La explotación infantil era aplicada sin contemplaciones.

### **3.5 La trata de personas en la edad media**

En los primeros siglos de la era cristiana la trata de esclavos seguía el régimen estatuido por el Derecho Romano, pero el trato hacia el esclavo fue cambiando debido al vínculo de sangre que unía al señor y su esclavo, y las doctrinas cristianas, que decían que todos los hombres eran iguales.

La doctrina social cristiana en contra del maltrato del ser humano, toda forma de explotación, cuya finalidad es la de proteger a los débiles y de la necesidad de realizar la justicia social, se inspira en la encíclica papal *Rerum Novarum* del papa León XIII de 15/05/1891. El cristianismo con su prédica humanista, niveladora, igualitaria, atacaba en su raíz la institución de la esclavitud, con su doctrina de amor y fraternidad entre los hombres, condenaba la política de la violencia y conquista, con ideas de justicia social. "El Estado debe promover el bienestar material del obrero, lo primero que hay que hacer es librar a los pobres obreros de la crueldad de los hombres codiciosos que, a fin de aumentar sus propias ganancias abusan sin moderación alguna, de las personas, como si no fueran personas sino cosas. Exigir tan grande tarea, que con el excesivo trabajo se embote el alma y sucumba al mismo tiempo, el cuerpo a la fatiga, ni la justicia, ni la humanidad lo consiente".<sup>35</sup>

---

<sup>35</sup>Rerum Novarum Enciclica de su SS. León XIII, Paulinas, Lima, p. 37

### 3.6 La trata de personas en la edad moderna

A fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, se configura como delito la "Trata de Blancas", denominado así porque esta práctica se desarrolla en un periodo de esclavitud, donde la "Trata de Negros/as" era una situación aceptada por la población y el Estado, en cambio la esclavitud de mujeres de raza blanca era un delito que consistía en la movilidad, traslado y comercialización de mujeres de raza blanca, europeas y americanas para posteriormente explotarlas como prostitutas o concubinas generalmente en países árabes, africanos o asiáticos.<sup>36</sup>

El movimiento abolicionista europeo de la prostitución, trato de erradicar la trata de blancas considerándosela como esclavitud de la mujer y un delito contra la humanidad. Para entonces se discutía su inclusión en la legislación internacional como delito penal por lo que se dieron convenciones internacionales para sancionar la Trata de Blancas. Desde 1904 y hasta 1949, año en que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el Convenio para la represión de la trata de blancas y la explotación de la prostitución ajena.

"En fecha más reciente, la conferencia internacional para la unificación del Derecho penal, reunida en Varsovia, en 1927, incluyó la trata de blancas" "El anteproyecto suizo de Código Penal (1916), menciona igualmente la trata de blancas en una disposición inspirada en el sistema de la universalidad" "Los Códigos penales de Austria, Hungría, Italia contienen disposiciones que - al aceptar con cierta amplitud el sistema de la universalidad- "Dada la generalidad de esas disposiciones, es obvio que en los países mencionados el tratante de blancas extranjero que haya cometido en el extranjero alguno de los actos de corrupción constitutivos de este delito a tenor de las leyes vigentes en dichos países, puede ser procesado y penado si se cumplen los requisitos

---

<sup>36</sup>Diccionario Omeba - esclavitud, cita a Ofr. Kiettl, El sindicalismo y el poder jurisdiccional, pág. 19, Córdoba, 2005

exigidos a tal fin por sus leyes respectivas, permiten reprimir gran número de delitos cometidos en el extranjero por extranjeros, cuando el autor penetre en el territorio del Estado".<sup>37</sup>

De esta manera se trató de legislar el delito de trata de blancas en diferentes Códigos Penales, que permitían reprimir al delincuente del delito de la trata de blancas, así sea de otra nacionalidad, el mismo que podía ser procesado y penado.

A fines de los años 70 y a principios de los 80, esta forma de explotación sexual vuelve a tomar fuerza en ámbitos nacionales y supranacionales, debido al incremento de la migración femenina transnacional que se venía gestando desde la cual parece aumentar, o al menos hacerse más evidente, la incidencia de este fenómeno en casi todas las regiones del mundo y en muy diversas modalidades. De esta manera la antigua definición de trata de blancas quedó en desuso por no corresponder ya a las realidades de desplazamiento y comercio de personas y tampoco a la naturaleza y dimensiones de los abusos inherentes a este flagelo.

En esta época, se comenzó a utilizar el término "tráfico humano" o "tráfico de personas" para referirse al comercio internacional de mujeres y personas menores de edad, sin todavía alcanzarse una definición o concepto consensuado sobre este fenómeno, es a finales del siglo XX, que la comunidad internacional logró establecer una definición más precisa y que quedó asentada en el llamado Protocolo de Palermo, en el Artículo Tercero inciso a): Por trata de personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida, la recepción, de personas recurriendo al uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra para propósitos de explotación.

---

<sup>37</sup>Diccionario Omeba - esclavitud, cita a Ofr. Kiettl, El sindicalismo y el poder jurisdiccional, pág. 21, Córdoba, 2005

### 3.7 La trata de personas en Bolivia

La trata de personas en la historia de Bolivia llegó prácticamente con el coloniaje español, fueron tres siglos de esclavitud para los pueblos indígenas y originarios de Bolivia. La fundación de la República de Bolivia no puso fin a esta actividad que ahora se considera ilícita, no hasta que llegó el periodo humanístico, cuando se proclamaron los Derechos Humanos Universales, pese a ello la esclavitud y la trata de personas es un hecho y una realidad clandestina que se practica por personas con afanes de lucro, sin respeto por la humanidad.

#### a) Periodo Pre-colombino

En el periodo precolombino se dio la dominación incaica en el territorio actualmente boliviano, dominaron las naciones Collas en Occidente, y luego pasaron a los valles templados, para rematar en los llanos tropicales.

En el Imperio Inca no hubo esclavos en el sentido pleno de la palabra. Los que se acercaban a esa condición eran las pinas, hombres que no pertenecían a la comunidad, generalmente prisioneros de guerra, rebeldes y opositores del imperio que fueron considerados peligrosos para el estado; estaban destinados al cuidado de los cocales en zonas insalubres, en las selvas ó a las obras de construcción más alejadas. También había mujeres, que contra su voluntad ejercían la prostitución afuera de las ciudades.

En esta civilización la trata de personas se observa en lo siguiente: Se cuenta que "en el Cuzco se encontraba un gran monasterio de las vírgenes del sol, sin perjuicio de la existencia de monasterios provinciales. En ellas eran recluidas las doncellas de la nobleza, las hijas de los curacas o los funcionarios principales y, ciertas ocasiones, hasta las hijas del pueblo que se distinguían por su belleza. Allí escogía el Inca sus concubinas o las esposas que destinaba a los grandes dignatarios como premio a sus servicios. Las demás Ñustas se dedicaban al culto o a

labores con destino a la provisión de artículos de lujo del Inca y para el servicio de sus palacios y de los templos".<sup>38</sup>

## **b) La conquista española**

Trajo como consecuencias la esclavitud en América fue empleada con brutalidad por parte de los conquistadores, como consecuencia del descubrimiento de América por los europeos en el año de 1492, el continente fue sometido a una explotación de los recursos naturales, minerales y otros, los indígenas fueron sacrificados en masa, hasta casi exterminarlos completamente.

Posteriormente con la introducción de las Leyes Nuevas de Carlos V se prohibió la trata de indios como reses. Como ya no quedaban tantos indígenas después de varias epidemias traídas por los colonizadores, el trabajo de explotación aún era basto y la demanda de labor siguió creciendo a tal punto que incluso un fraile, Bartolomé de las Casas, recomendaba la esclavitud de los africanos para aliviar la dura suerte de los indios.

Durante el Coloniaje Español en América Latina, niñas y mujeres, particularmente africanas e indígenas eran apartadas de sus lugares de origen para ser comercializadas como mano de obra, servidumbre y como objetos sexuales.

Más de tres siglos de inequidad se dieron hasta alcanzar la independencia y la libertad y fue así que el país logro dicho cometido en 1825, cuando se fundó la República de Bolivia y se instituyeron las primeras leyes pretendiendo lograr la igualdad entre todos los habitantes del territorio, dicho nuevo cometido no fue alcanzado hasta mucho después.

---

<sup>38</sup>Enrique Finot, "Nueva Historia de Bolivia", Editorial Gisbert, 2004, p. 45

### c) **La fundación de Bolivia**

Desde su fundación, Bolivia siempre consideró la libertad, a la seguridad e igualdad como derechos fundamentales, por esta razón reza en la primera Constitución de Bolivia (1826) lo siguiente: "Art. 149 - La Constitución garantiza a todos los bolivianos su libertad civil, su seguridad individual, su propiedad, y su igualdad ante la ley, ya premie, ya castigue", posteriormente los textos constitucionales afirmaron estos derechos,

En la Constitución Política del Estado de 21 de septiembre de 1851 en su Artículo primero establece: todo hombre nace libre en Bolivia; todo hombre recupera su libertad al pisar su territorio. La esclavitud no existe ni puede existir en él".<sup>39</sup>

La trata de personas es un delito de tipificación reciente en la normativa penal Boliviana, sin embargo se equiparaba con otras conductas tipificadas en el Código Penal boliviano con carácter interno, así se evidencia el libro segundo, Título VII, capítulo II del código penal de 3 de noviembre de 1834, y el libro segundo, título XI, capítulo III del Código Penal de 23 de agosto de 1972, los cuales establecen los delitos de corrupción de menores, corrupción de mayores o actividades que fomenten o promuevan la prostitución, proxenetismo y rufianería, siendo estas sus antecedentes legislativos, que contemplaban dicha conducta de manera parcial y que tuvieron que modificarse y adecuarse a la realidad de nuestros días.

El Estado Boliviano ha ratificado tratados internacionales, que establecen la protección de derechos fundamentales de los seres humanos entre tales esta: el "Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, el mismo que complementa la Convención de Naciones Unidas, contra la delincuencia organizada transaccional y sus protocolos ratificado mediante Ley 3031 de 29 de abril de 2005.

---

<sup>39</sup>ZURITA, Raquel "Estrategia nacional contra la trata de personas y el tráfico ilegal de migrantes" 2005 pág. 13

En cumplimiento de tratados y convenios internacionales, Bolivia, Ley No. 3325 del 18 de Enero de 2006 denominada "Trata y Tráfico de Personas y otros delitos relacionados", esta regulación cumple con los estándares mínimos de tipificación del delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, consecuentemente brinda un instrumento legal adecuado a los operadores de justicia en el marco del sistema penal para la represión y persecución penal de las conductas que contravienen el sistema jurídico nacional, pero esta ley cuenta con varios vacíos jurídicos como el no castigo a las personas ("clientes") que requieren a menores de edad para mantener relaciones sexuales y la falta de definiciones y conceptos que llevan a la necesidad de reformular la ley.

Las obligaciones contraídas por el Estado Boliviano generan responsabilidad en cuanto a su regulación en el derecho interno, por lo que se hace vital la promulgación de marcos legislativos, que más allá de penalizar las conductas, se debe normar para generar políticas de prevención, protección y asistencia de víctimas de trata.

No se cuenta con cifras oficiales del número de víctimas de la trata en Bolivia. Varias razones explican este hecho, en primer lugar, el concepto de la trata es reciente, el 2001 Bolivia ratificó el Protocolo de Palermo, instrumento jurídico internacional que define y sienta las bases de este delito que surge ligado a la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional, del año 2000. Dado lo reciente de la definición moderna de la trata y su relación con actividades vinculadas al crimen organizado caracterizadas por su clandestinidad y peligrosidad, son pocos los países que ofrecen estadísticas del fenómeno.

Además, medir la trata de personas es muy difícil puesto que no existen todavía mecanismos de cómputo adecuados y sistematizados. Pero más importante aún, es que la víctima

de la trata no denuncia su situación ante las autoridades, temerosa de represalias, amenazada o al no tener conciencia de su condición de víctima de un delito tipificado.

En el gobierno transitorio de Rodríguez Beltze (2006) se apertura las divisiones de trata a cargo de la policía inicialmente en La Paz, Cochabamba, Santa Cruz. En el año 2007 se crea el Consejo Nacional de Lucha Contra la Trata conformado por los ministerios, hasta la fecha no ha tenido mucho impacto y no ha sido operativa.

En el año 2009, con la instalación de la Asamblea Constituyente y la aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado, se estableció que las leyes que estaban pendientes en la Cámara de Diputados se deben reanudar, sin embargo, la ley de trata de personas quedo postergada hasta el año 2012.

Otro instrumento político que se dio en la gestión de 2009 fue el Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos 2009 - 2013, en donde considera de forma puntual el tema de trata y tráfico de personas, llegando a detectar 14 problemas y proponiendo 19 acciones para resolver estos problemas, pero hasta la fecha no hubo mucho avance en cuanto a la ejecución.

En el año 2010, se retoma la temática de la Ley de trata de personas, y se abre un proceso de diálogo para analizar y tratar la ley integral trata y tráfico de personas.

#### **4.6 MARCO CONTEXTUAL**

La ciudad de El Alto se halla ubicada al oeste de la ciudad de La Paz, tiene una extensión territorial de 5.100 hectáreas y se halla dividida en 13 distritos municipales; su población, según estimaciones del INE, alcanzó el 2010 a 960.767 habitantes. El Alto se abrió paso primero como zona rural, después como zona urbano marginal y en la actualidad como ciudad. Dicha urbe es considerada como la más joven y más pobre, por las bajas condiciones de vida de su población.

El Mapa de la Pobreza 2001 ubica a la ciudad de El Alto con un elevado porcentaje de pobreza y un mayor índice de vulnerabilidad social. De un total de 634.535 habitantes estudiados, 210.031 están en una situación de “no pobres” y 424.504 en condiciones de “pobres”. Explicando esta información se tiene que el 49% de la población alteña vive en la pobreza moderada, el 25.6 % se halla en el umbral de la pobreza y el 17% se halla en situación de indigencia. De acuerdo con estos datos estadísticos se dice que los distintos niveles de pobreza alcanzan al 66.9% de la población.

A pesar de las estadísticas oficiales que señalan que en esta ciudad prevalece el empleo formal, la evidencia empírica revela que aún no existen suficientes oportunidades de empleo e ingresos económicos para llevar adelante una vida digna. No existen empleos productivos, empleos industriales, ni empleos en el ámbito de los servicios modernos, más bien prevalecen empleos informales de baja productividad que generan bajos e inestables ingresos.

En esta ciudad es mayor la cantidad de trabajadores ligados al sector informal de la economía, particularmente vinculados al comercio minorista y los servicios personales. La actividad comercial se extiende por todo El Alto a través de puestos de venta fijos, callejeros y ferias semanales, por ello no es casual que se afirme “en El Alto es fácil hallar un mercado, pues toda esta ciudad se ha convertido en un gran mercado”.

#### **4.6.1 Características Demográficas de la Ciudad De El Alto**

Las actuales condiciones de vida y de trabajo que prevalecen en la ciudad de El Alto han configurado una tendencia dominante que se caracteriza por situaciones de pobreza, desocupación, subempleo, informalidad y profunda crisis urbana. Bajo este contexto conflictuado, la mayoría de las problemáticas sociales están vinculadas a la falta de empleo, la inestabilidad laboral, los bajos ingresos, el cuenta propismo y el persistente deterioro del nivel de vida. Sin embargo, es necesario

tomar en cuenta que la prevalencia de estos males sociales activa y profundizan una serie de secuelas negativas que se manifiestan principalmente en situaciones de inseguridad humana y de violencia fáctica y simbólica. Si bien esta realidad adversa afecta a la población alteña en su conjunto, son los sectores sociales tradicional e históricamente más vulnerables en particular los niños, las niñas y los adolescentes, quienes soportan y pagan una cuota o un costo social muchísimo más alto en relación a los demás sectores poblacionales. Bajo estas condiciones difíciles, la situación de la niñez y la adolescencia se agudiza y asume características alarmantes, no solamente por su alta vulnerabilidad, sino por constituir un grupo poblacional mayoritario que persistentemente se va incrementando.

La pirámide poblacional de la ciudad de El Alto revela que el 77% de los habitantes alteños tienen menos de 24 años y el 43% menos de 17 años, siendo la población más numerosa la comprendida entre los 10 y 24 años de edad. En función de esta variable demográfica se considera a la ciudad de El Alto como la urbe más joven a nivel regional y nacional. Sin embargo, a pesar de constituir la mayoría de la población alteña y de ser responsables de las características futuras de esta ciudad, la gran mayoría de niños, niñas y adolescentes alteños sufre cotidianamente de múltiples dificultades para cubrir necesidades básicas en términos de vivienda, alimentación, educación, salud y trabajo, ni hablar de otras necesidades fundamentales como ser socialización, participación, comunicación y sexualidad.

Se estima que alrededor del 81% de la población alteña proviene de las provincias del Altiplano, más de la tercera parte de los inmigrantes, proviene de tres provincias del departamento de La Paz. Pacajes, Ingavi y Omasuyos, probablemente por la buena vinculación vial que existe entre estas provincias y El Alto.

#### **4.6.2 Característica Social**

La población de la ciudad de El Alto tiene un origen social de procedencia Aymara migrante de los Andes, principalmente de las comunidades rurales del altiplano paceño, orureño, algunos centros mineros y de otro son de procedencia de la ciudad de La Paz en la cual incluye algunos migrantes de segunda y tercera generación de origen social preponderantemente Aymara. Los sectores de clase media de la ciudad de La Paz mayormente se han establecido en la zona Satélite (zona sur de El Alto), considerada de mayor prestigio y mejor dotada de servicios básicos e infraestructura urbana.

El 65% de la población alteña es bilingüe y el 32% de la población solo habla castellano, mientras que el resto 3% de la población habla idiomas originarios.

#### **4.6.3 Característica Económica**

En El Alto solo el 34% de la población accede a todos los servicios urbano básicos (agua, alcantarillado, energía eléctrica, recolección de basura, calles empedradas o asfaltadas y teléfono público), es decir, apenas la mitad del nivel de acceso que alcanzan las cinco principales ciudades del país, los casos extremos se dan en la provisión de servicios sanitarios y apenas el 6 % de la red vial de El Alto se encuentra asfaltada.

Al nivel de la ciudad de El Alto en términos globales, la economía es altamente tercerizada no es casual la cantidad de “ferias semanales”. Las más importantes son: Las ferias de 16 de julio (jueves y domingo), Ceja de El Alto (diario), Sajra Qhatu (martes y viernes) y la cadena de ferias semanales en cada barrio. Prácticamente ni un día de la semana falta alguna feria, dominical. Una buena parte de los pobladores de los barrios siempre están preocupados de establecer ferias y tener algún puesto de venta, en lo posible para cada día de la semana.

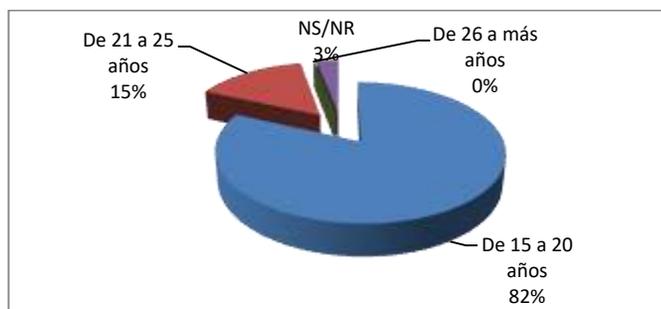
Las ferias dominicales generan una multiplicidad de actividades económicas. Se puede decir que son uno de los “motores” de generación de ingresos. Los productores por cuenta propia logran realizar su producto en estos espacios. Estos espacios son generadores de ingresos para los jóvenes adolescentes trabajadores. Con bajos recursos donde trabajan más de 8 horas.

## CAPITULO V PRESENTACION DE RESULTADOS

### 5.1 Resultados obtenidos de la encuesta realizada a estudiantes distrito 7 Ciudad de El Alto

#### 5.1.1 Características Sociodemográficos del Estudiante.

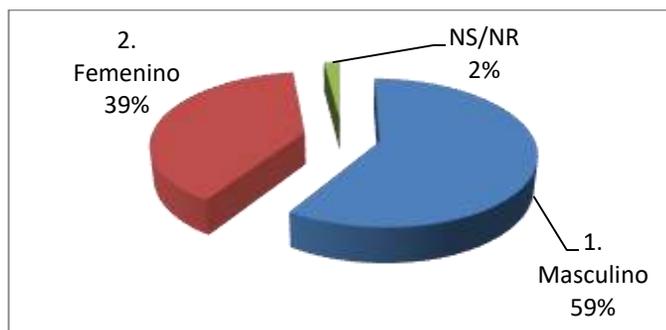
**Gráfico N.º 1 Edad**



**Fuente:** Elaboración propia. 2017

Según los resultados obtenidos a través de la encuesta se puede observar que el 82% de las personas consultadas tiene entre 15 a 20 años; un 15% afirma tener entre 21 a 25 años y finalmente un 2% prefirió no responder a la pregunta realizada.

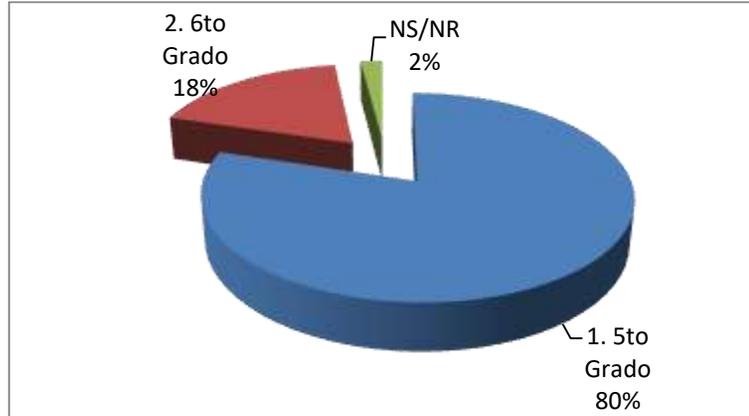
**Gráfico N.º 2 Sexo**



**Fuente:** Elaboración propia. 2017

Considerando el ámbito de género, se puede considerar que el 59% de las personas consultadas son del sexo masculino, y un 39% son del sexo femenino y tan solo un 2% prefirió no responder a la consulta realizada.

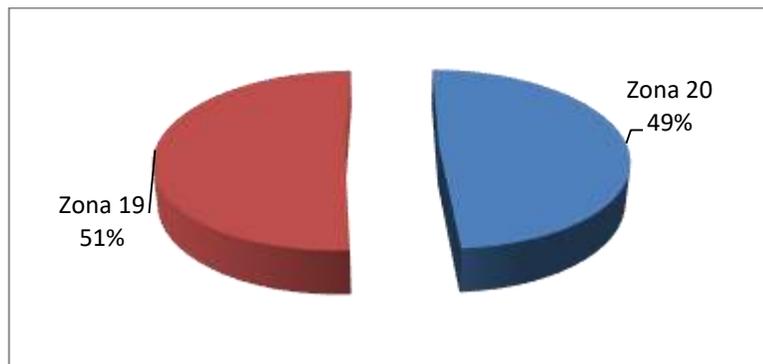
**Gráfico N.º 3 Grado que cursan los estudiantes**



**Fuente:** Elaboración propia en base a encuesta dirigida a jóvenes estudiantes del distrito 7 Ciudad de El Alto.

Una vez realizada el vaciado de datos, se puede afirmar que el 80% de las personas consultadas cursan el 5to Grado de secundaria; posteriormente están los de 6to de secundaria con un 18%, y finalmente un 2% prefirió no responder a la consulta.

**Gráfico N.º 4 Zona en la que viven**

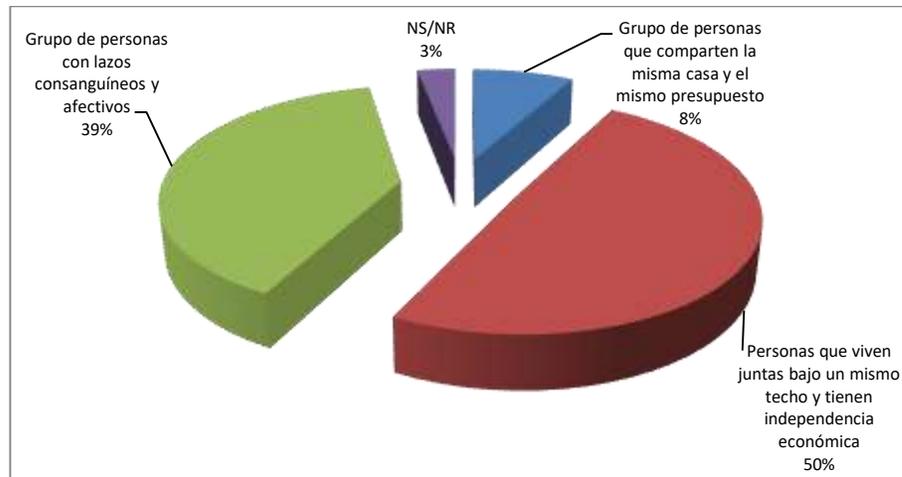


**Fuente:** Elaboración propia en base a encuesta dirigida a jóvenes estudiantes del distrito 7 Ciudad de El Alto.

Las encuestas aplicadas dan a conocer que el 51% de los estudiantes consultados pertenecen a la Zona 19 (San Roque) y un 49% afirma pertenecer a la Zona 20 (El Progreso); por lo tanto, se puede considerar que ambas zonas son las más importantes del Distrito N.º 7. Se considera que estas son las zonas con más población en este distrito.

### 5.1.2 Relaciones Familiares.

**Gráfico N.º 5 Definición de Familia**

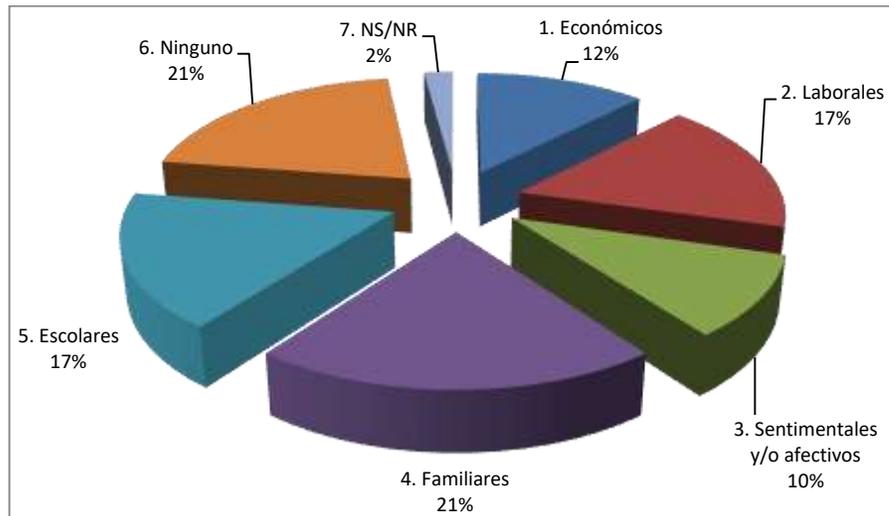


**Fuente:** Elaboración propia en base a encuesta dirigida a jóvenes estudiantes del distrito 7 Ciudad de El Alto.

Según la encuesta realizada el 50% de los jóvenes consultados con respecto a cómo definen familia, señalan que la familia son las personas que viven bajo un mismo techo y que tienen independencia económica con el jefe de familia; un 39% afirma que Familia es un Grupo de personas con lazos consanguíneos y afectivos, por otro lado, un 8% de los jóvenes afirman que Familia es un grupo de personas que comparten la misma casa y el mismo presupuesto y finalmente tan solo un 3% prefirió no responder a la pregunta.

Sin embargo, debemos considerar que en la familia se construye la identidad de la persona, que protege su autonomía y es la base desde donde se proyecta en el ámbito social. Son los padres quienes, como primeros responsables de la educación de los niños, niñas y jóvenes, promueven su desarrollo con base en los valores culturales propios. De esta manera forman hombres y mujeres capaces de construir sociedades sanas que progresan de manera continua y sostenible. La familia es la única institución capaz de velar, cuidar, amparar, proteger y apoyar a los niños y jóvenes de siendo personas vulnerables en la sociedad.

**Gráfico N.º 6 Problemas de los estudiantes**



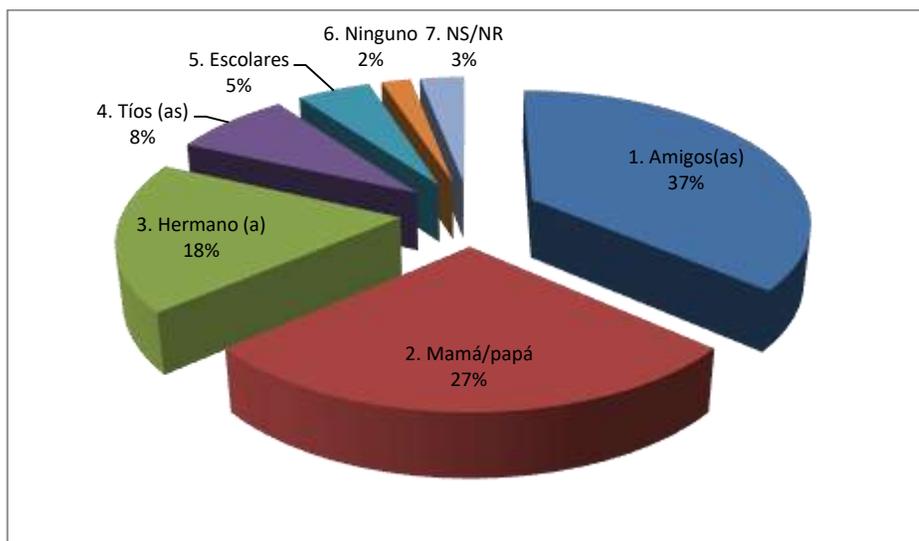
**Fuente:** Elaboración propia en base a encuesta dirigida a jóvenes estudiantes del distrito 7 Ciudad de El Alto.

El mayor problema que tienen los jóvenes del nivel secundario, son en un 21% los relacionados a su familia, un primer 17% señala que los mayores problemas que tienen son referidos al ámbito escolar; otro 17% señala que son los problemas relacionados al ámbito laboral, en vista de que muchos de ellos trabajan en sus horas libres; un 12% señala a los problemas económicos como los más frecuentes; un 10% señala a los problemas semimetales y afectivos que tienen; y un 2% no respondió a la consulta realizada; pero es importante resaltar que un porcentaje elevado (21%) afirma que no tienen problema alguno, lo cual llama la atención, considerando la edad y el entorno socio económicos de las familias del Distrito N° 7.

Sim embargo la adolescencia es un enorme periodo de vulnerabilidad, porque nadie considera que los jóvenes tengan problemas físicos, sociales o económicos, y se descuida el hacer estudios sobre su problemática social.

En esta etapa son más proclives a la experimentación y vulnerabilidad lo cual incluye convertirlos en potenciales víctimas de trata al intentar solucionar algunos de sus problemas.

**Gráfico N.º 7 Personas que apoyan en la resolución de problemas**



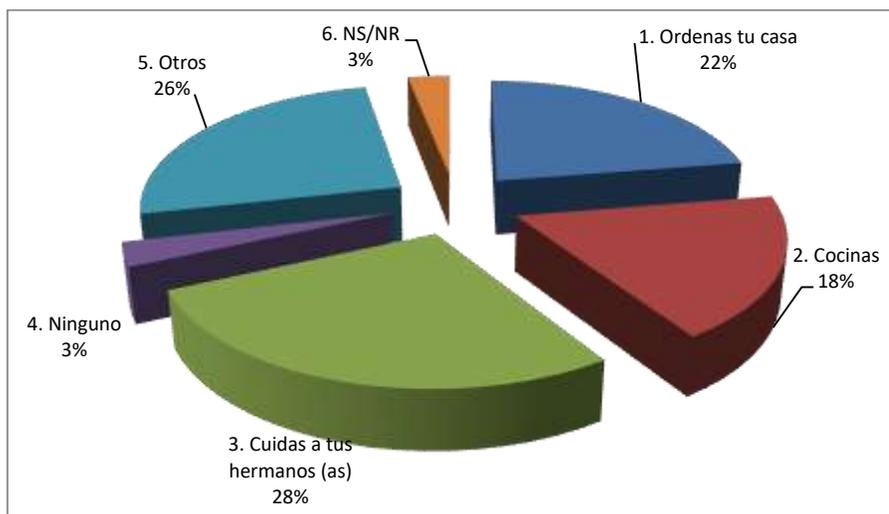
**Fuente:** Elaboración propia en base a encuesta dirigida a jóvenes estudiantes del distrito 7 Ciudad de El Alto.

Una gran mayoría de los jóvenes consultados afirman que a quien recurren con más frecuencia en momentos de problemas o conflicto es a los amigos, esto corresponde al 37% de los jóvenes; posteriormente están quienes recurren a los padres, esto en un 27%, en tercera opción están los hermanos, esto en un 18%; posteriormente están los tíos con un 8%; el entorno escolar en un 5%; ninguno corresponde a un 2% y finalmente tan solo un 3% prefirió no responder a la consulta.

Considerando que en un mayor porcentaje de los jóvenes adolescentes encuestados nos dice que recurren a sus amigos para la resolución de sus problemas no debemos olvidar que un padre o madre de un adolescente, debe conversar de manera abierta con sus hijos, asistir a las reuniones del colegio y conocerlos mejor para descubrir sus necesidades propias de su edad.

Una actitud, frecuentemente errónea, en los padres con sus hijos adolescentes es limitarse a culpar de la nueva conducta de su hijo, centrando su atención en el comportamiento externo olvidando: qué le preocupa, cómo se siente, cuáles son sus motivaciones, qué nuevas necesidades tiene o que problemas tiene.

**Gráfico N.º 8 Apoyo que realiza en su hogar**



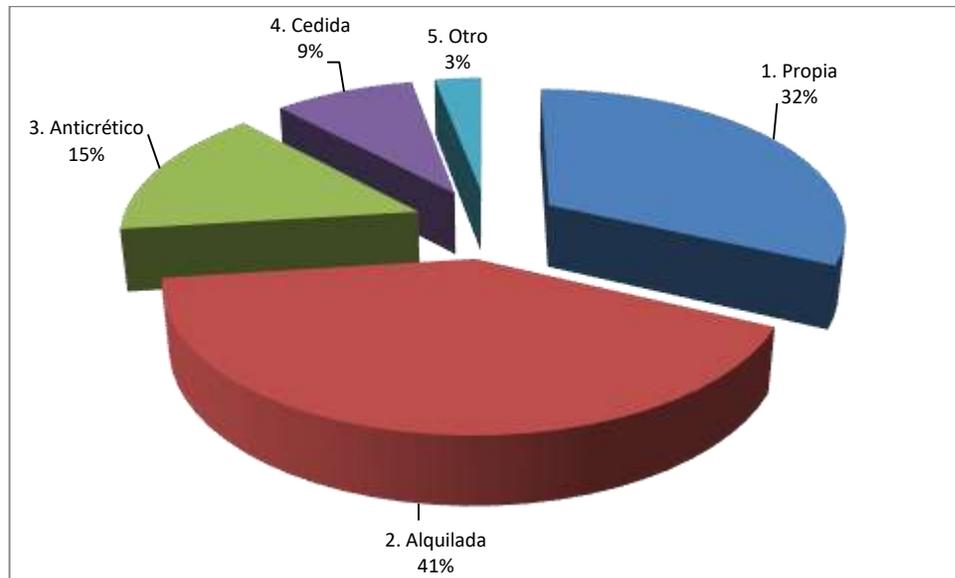
**Fuente:** Elaboración propia en base a encuesta dirigida a jóvenes estudiantes del distrito 7 Ciudad de El Alto.

El 28% de los jóvenes consultados afirman que mayormente cuidan a sus hermanos menores en casa; un 26% no especifica la labor con la que ayuda en su casa, posteriormente están quienes afirman que ordenan sus casas, esto en un 22%; un 18% de los jóvenes afirma que en sus casas cocinan o preparan los alimentos para su familia; un 3% señala que no hace nada y finalmente otro 3% prefirió no responder a la consulta.

Muchos de los jóvenes encuestados indican que la colaboración que realizan en sus hogares es el cuidado de sus hermanos menores, esto debido a que los padres trabajan todo el día, sin embargo y por supuesto, el asumir cierta responsabilidad no hará ningún daño a sus hijos mayores. Pero hay una gran diferencia entre hacer que un adolescente vigile al hijo menor bajo supervisión, pero a menudo, el hermano mayor simplemente no tiene otra opción que crecer para estar a cargo y, en consecuencia, esta tarea se convierte en una carga no deseada para ellos. Siempre debe haber un límite. Un adolescente no debería estar ayudando al grado de estar actuando como otro padre para el hijo menor.

### 5.1.3 Aspectos de la vivienda

**Gráfico N.º 9 Propiedad**



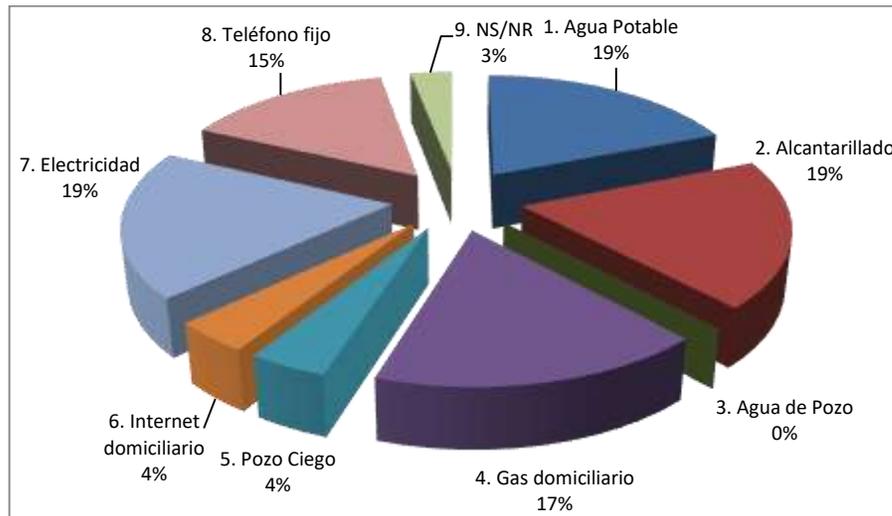
**Fuente:** Elaboración propia en base a encuesta dirigida a jóvenes estudiantes del distrito 7 Ciudad de El Alto.

Con referencia a la vivienda en la cual viven, un 41% afirma que su casa es en alquiler, por lo tanto, no es propia, un 32% afirma que viven en casa propia, un 15% vive en anticrético, un 9% viven en casa cedida o con algún familiar (mayormente es con los abuelos) y tan solo un 3% prefirió no responder a la consulta realizada.

Muchas de las viviendas que habitan en la actualidad los jóvenes adolescentes son en alquiler, por lo tanto, no tienen una casa propia, e incluso están viviendo en anticrético, posiblemente sea ese factor para que los padres de familia se inclinen más por generar ingresos económicos y en algún momento poder brindar una vivienda propia a su familia.

Debido a la crisis económica y la responsabilidad de brindar una vivienda a su familia muchos padres de familia se ven absorbidos por las responsabilidades laborales y dejan a los jóvenes sin el acompañamiento necesario para sobre llevar las responsabilidades del estudio.

**Gráfico N.º 10 Servicios de la vivienda**



**Fuente:** Elaboración propia en base a encuesta dirigida a jóvenes estudiantes del distrito 7 Ciudad de El Alto.

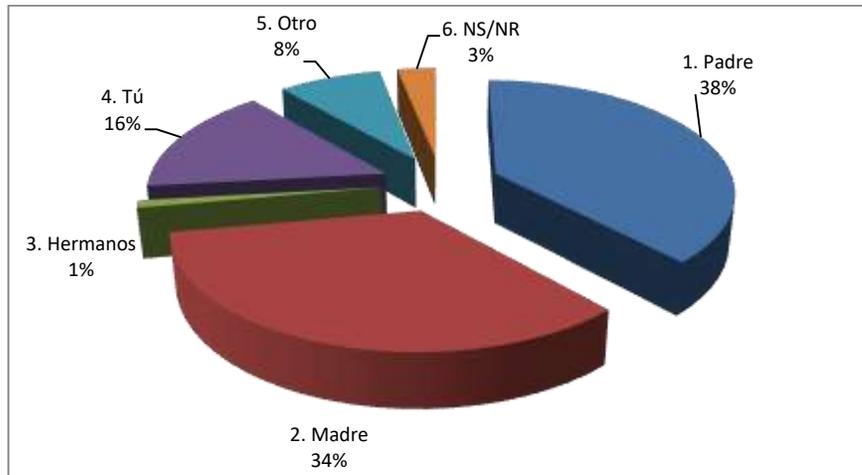
Con respecto a los servicios con los cuales se cuenta en su vivienda, un 19% afirma que tienen alcantarillado, agua potable y electricidad; un 17% afirma que tiene también gas a domicilio; así mismo otro 15% afirma que cuenta también con teléfono fijo en su casa, un 4% también tiene internet en su domicilio, un 4% señala que también tiene un pozo ciego y finalmente un 3% no respondió a la consulta realizada.

Los servicios básicos en la vivienda son muy importantes para el entorno en el que las personas interactúan y se desarrollan. Contar con los servicios básicos eleva el bienestar de las personas y su calidad de vida. En una vivienda digna hay más higiene y mejores condiciones físicas y sociales para llevar a cabo las diferentes actividades de las y los integrantes del hogar.

Sin embargo, muchas de las viviendas de las familias de este distrito no cuentan con todos los servicios básicos, y esto puede aumentar el riesgo en la salud ambiental en este distrito.

#### 5.1.4 Aspectos laborales de los estudiantes

**Gráfico N.º 11 Responsable de la economía familiar**

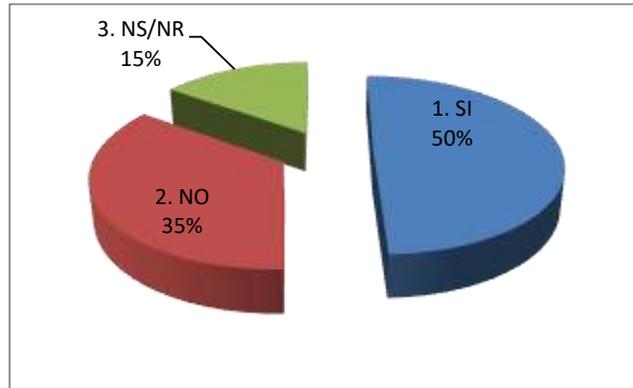


**Fuente:** Elaboración propia en base a encuesta dirigida a jóvenes estudiantes del distrito 7 Ciudad de El Alto.

Con respecto a quien sustenta económicamente a la familia, un 38% afirma que lo hace el padre, pero en porcentaje casi similar, es decir, un 34% afirma que quien sustenta a la familia es la madre, por lo tanto, se puede considerar que ambos progenitores en porcentajes muy similares son los que aportan económicamente a sus hogares; tan solo un 16% señala que lo hacen ellos mismos, un 8% señala a otros y tan solo un 1% afirma que lo hacen los hermanos y nuevamente un 3% no respondió a la consulta realizada.

Toda familia tiene la responsabilidad de proveer lo necesario para sus propias necesidades hasta donde le sea posible. La responsabilidad de administrar la economía familiar debe compartirse entre el padre y la madre con una actitud de confianza. Administrar sabiamente la economía puede proporcionar seguridad y promover el bienestar de la familia. Es así que, muchos de los jóvenes adolescentes que fueron entrevistados trabajan por horas, este aspecto si bien les permite obtener algún ingreso económico en muchos casos es para su gasto personal, y son los padres de familia los responsables directos de sustentar a los gastos familiares.

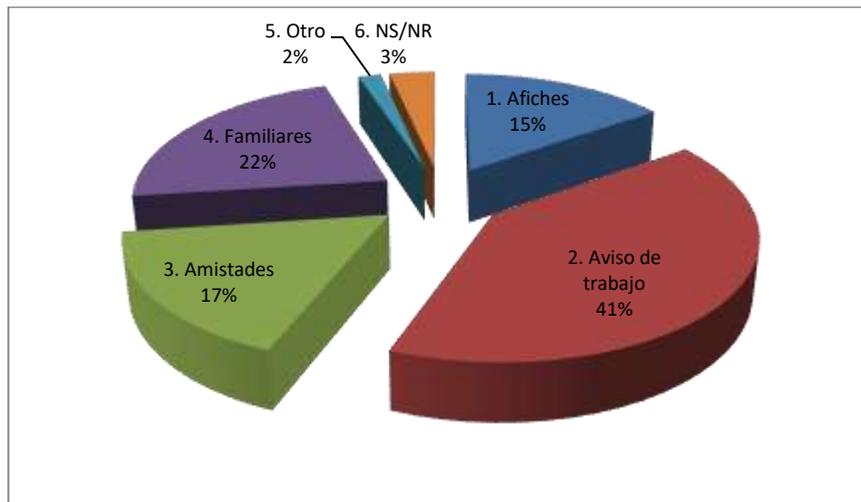
**Gráfico N.º 12 Situación Laboral**



**Fuente:** Elaboración propia en base a encuesta dirigida a jóvenes estudiantes del distrito 7 Ciudad de El Alto.

Según los datos obtenidos, el 50% de los jóvenes consultados afirman que en la actualidad si están trabajando; un 35% señala que aún no está trabajando y finalmente un 15% de los jóvenes consultados no está trabajando.

**Gráfico N.º 13 Medio por el que consiguió trabajo**



**Fuente:** Elaboración propia en base a encuesta dirigida a jóvenes estudiantes del distrito 7 Ciudad de El Alto.

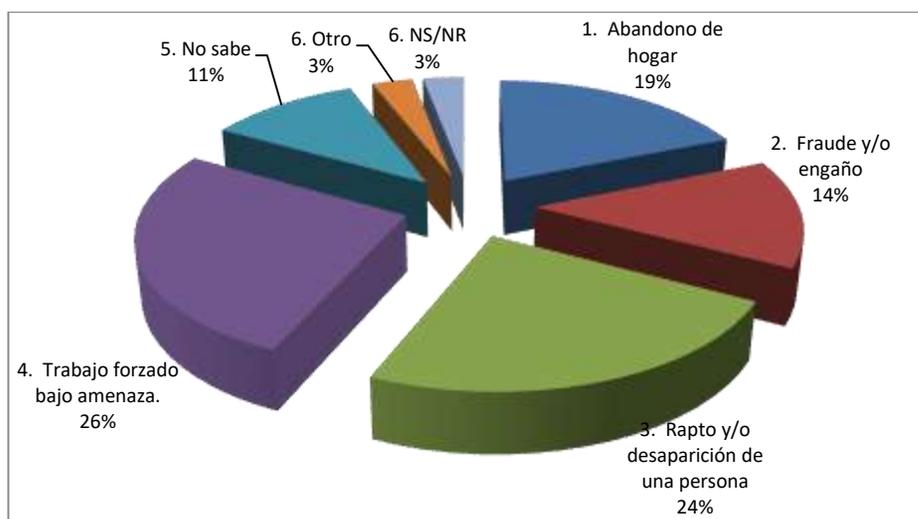
Según los resultados obtenidos, el 41% de los jóvenes encuestados señalan que el medio que les permitió tener el trabajo fueron los avisos de trabajos en el periódico, por otro lado, un 22% señala que fueron los familiares quienes les permitieron acceder a un trabajo, un 17% señala que fueron las amistades más cercanas que les ayudo con el trabajo; un 15% señalan que

consiguieron trabajo mediante el anuncio de los afiches; y un 2% hace referencia a otros medios por los cuales se informaron o consiguieron trabajo y un 3% optaron por no responder a la consulta.

Debemos mencionar que, a través de medios de comunicación y sus anuncios, los que son utilizados para atraer a los jóvenes adolescente posibles víctimas de trata con falsas ofertas de empleo u ofertas de servicios, también las redes sociales son utilizadas por los tratantes de personas quienes están de la mano con las nuevas tecnologías y captan a sus víctimas aprovechando la ingenuidad, el descuido y la necesidad de encontrar un empleo.

### 5.1.5 Educación y trata.

**Gráfico N.º 14 Definición de trata**



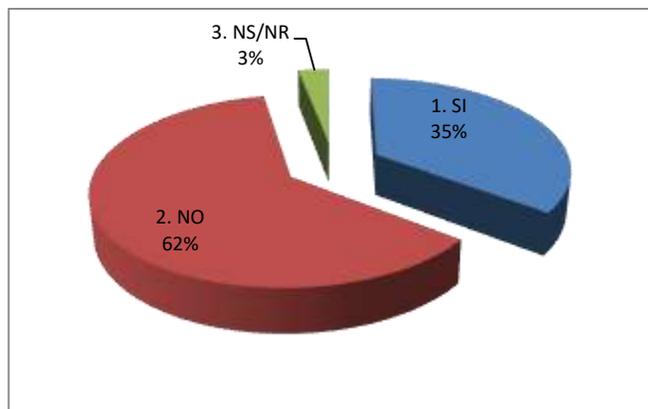
**Fuente:** Elaboración propia en base a encuesta dirigida a jóvenes estudiantes del distrito 7 Ciudad de El Alto.

Un 26% de los jóvenes encuestados afirman que trata *es un trabajo forzado y bajo amenaza*; por otro lado, un 24% afirma que trata *es el rapto y/o desaparición de una persona*, un 19% afirma que trata *es abandono del hogar*, por otro lado, un 14% afirma que la trata *es un fraude o engaño por medio el cual se llevan a las personas (varones o mujeres)*, un 11% señala que no sabe o desconoce el tema y un 3% señala que otros aspectos sin llegar a definir el tema y un último 3% prefirió no responder a la consulta realizada.

La trata de personas es un problema mundial y uno de los delitos más vergonzosos que existen, ya que priva de su dignidad a muchas de personas en todo el mundo. Los tratantes engañan a mujeres, hombres y niños jóvenes adolescentes, de todos los rincones del planeta y los someten diariamente a situaciones de explotación.

Sin embargo, aún existe desconocimiento sobre este problema tener información sobre la trata de personas sería una barrera de protección contra este delito porque conocerán alguno de los modos de captación, podrán identificar las señales que advierten el engaño, diferenciar la trata del tráfico de personas, estarás al tanto de las situaciones que viven las víctimas, los escenarios en los que más se presenta la trata y cómo actuar en caso de estar en riesgo o encontrar a alguien que lo está.

**Gráfico N.º 15 Sabe de una persona desaparecida**



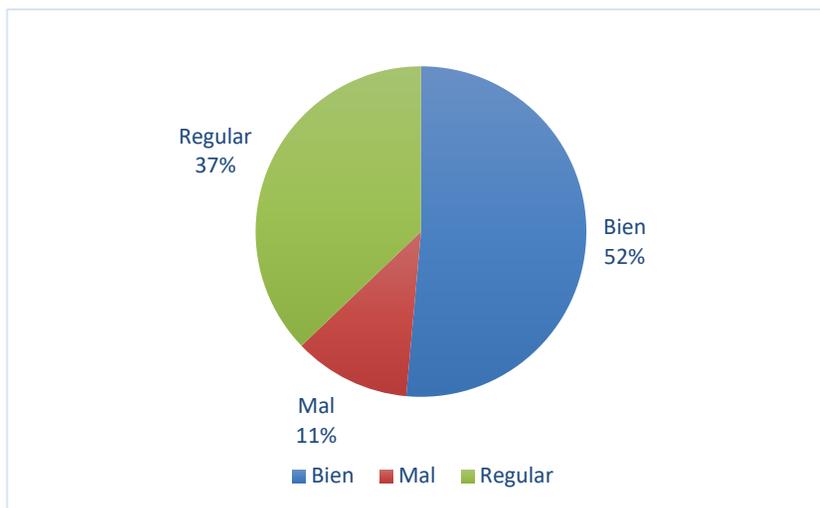
**Fuente:** Elaboración propia en base a encuesta dirigida a jóvenes estudiantes del distrito 7 Ciudad de El Alto.

Con respecto a si conoce a alguien que desapareció, un 62% de los jóvenes encuestados señala que no conoce a nadie o no tiene ningún familiar que se encuentre en esa situación, un 35% de los jóvenes afirma que, si conoce a alguna familia que tenga este problema de una persona desaparecida, y un 3% no respondió a la pregunta formulada.

## 5.2. Entrevista dirigida a estudiantes de nivel secundario del distrito 7 de la ciudad de El Alto

### 5.2.1 Comunicación familiar

Gráfico N° 16 Comunicación con los padres



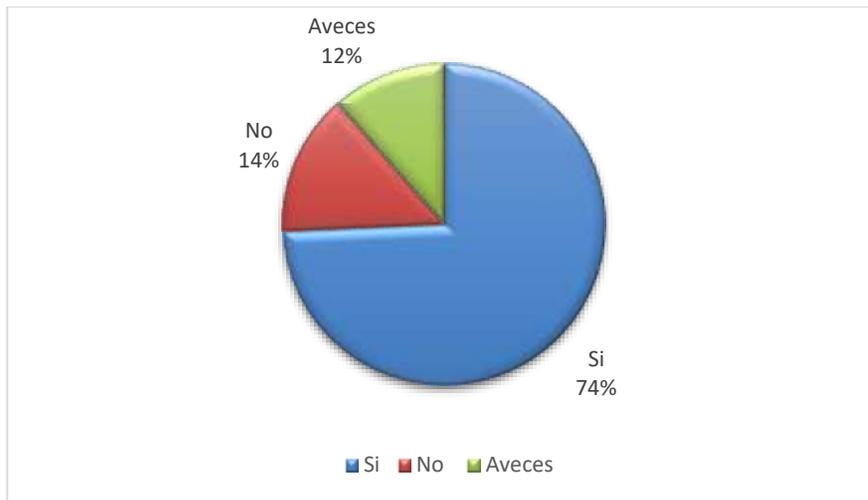
**Fuente:** Elaboración propia en base a entrevista a estudiantes del distrito 7 ciudad de El Alto

Sobre la comunicación familiar (Padres e hijos) el 52% de los estudiantes se lleva bien con sus padres, así también el 37% de los estudiantes se lleva de manera regular con sus padres y por último el 11 se llevan mal con sus padres.

La comunicación familiar permite a sus integrantes: Crecer, desarrollarse, madurar, resolver sus conflictos, comprenderse entre sí y en la sociedad. La comunicación familiar es hacer al otro partícipe de lo que uno piensa, siente y hace, por tanto, éste es un elemento indispensable para que la relación entre la pareja, o padre, madre, hijos e hijas sea sincera y sólida. Cuando la comunicación familiar es eficaz, se presta atención entre la pareja y entre hijos e hijas y en todo momento, se brinda información y atención.

Crear un clima de comunicación en la familia no es una tarea fácil, son los padres y madres quienes deben de introducir espacios y mecanismos que faciliten la comunicación y una convivencia armoniosa para lograr el desarrollo social de la familia.

**Gráfico N° 17** Reciben consejos de los padres



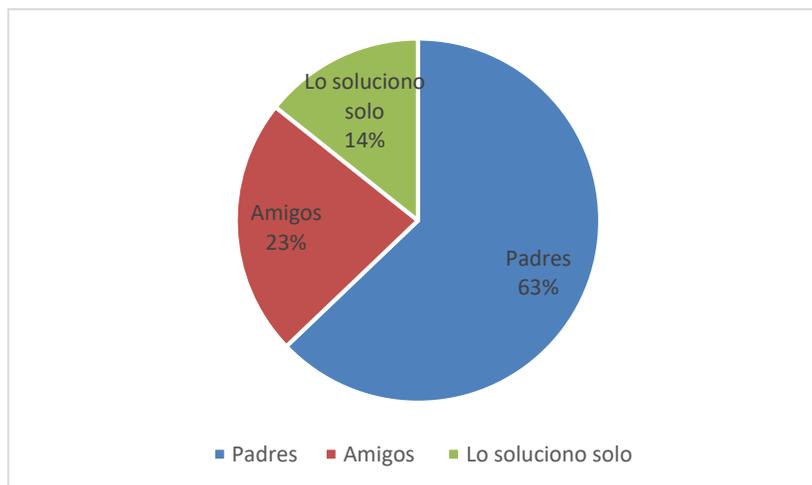
**Fuente:** Elaboración propia en base a entrevista a estudiantes del distrito 7 ciudad de El Alto

En un 74 % de los estudiantes entrevistados Si les piden consejos a sus Padres, con un 14 % No les piden consejos y por último en un 12 % a veces les piden consejos.

Cuando se es joven y más un en la etapa de la adolescencia se puede pensar y creer que todo lo que hacemos está bien y que somos los que tenemos la razón, y por supuesto, los consejos y comentarios de las demás personas pueden resultar innecesarios y hasta fastidiosos, y si vienen de nuestros padres, con más razón.

Sin embargo, son los padres quienes en realidad tienen la experiencia necesaria para guiar el camino de los hijos, de orientar sus decisiones y de decir lo que está bien o está mal. Lo importante es que ellos digan las cosas de la mejor manera y que los consejos no sean una imposición sino una mano amiga que oriente y aunque busquemos en ocasiones el apoyo o consejos de los amigos, primos o compañeros de clase y siempre den luces para tomar alguna decisión, es mejor optar por contar con los consejos de los padres o familiares mayores.

**Gráfico N° 18** Persona que ayuda en la resolución de problemas



**Fuente:** Elaboración propia en base a entrevista a estudiantes del distrito 7 ciudad de El Alto

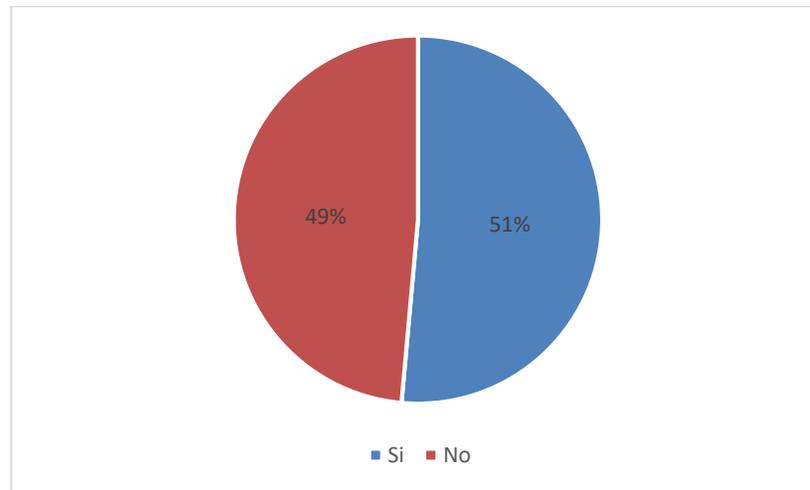
Con referencia a quiénes acuden cuando tienen un problema un 63% de los estudiantes entrevistados acuden a sus Padres, con un 23% acuden ante los problemas a sus amigos y por último en un 14 % los solucionan solos.

La mayoría de los problemas que tienen los jóvenes es por falta de comunicación con sus padres, y al no darles la información que ellos quieren suelen buscarla en otros sitios, lugares que en la mayoría de los casos son lugares inadecuados; amigos, Internet, televisión y un sin fin de lugares donde la información no siempre es confiable.

Los jóvenes prefieren a los amigos sobre sus padres, cuando tienen que enfrentar un problema los amigos son muy importantes para ellos, ya que con ellos pueden hablar de los temas que no pueden tratar libremente con sus padres, sin embargo, los amigos afectan indirectamente a los jóvenes dentro de su ámbito social y escolar, esto es causado cuando las malas amistades los llevan a exponerse a peligros constantes y en este caso a relacionarse con redes de tratantes.

## 5.2.2 Sobre riesgos de trata

**Gráfico N° 19** Ofertas de trabajo con buen sueldo



**Fuente:** Elaboración propia en base a entrevista a estudiantes del distrito 7 ciudad de El Alto

En un 51 % de los jóvenes entrevistados Si les ofrecieron trabajo fuera de la ciudad de la que viven con buen sueldo, por otro lado, un 49 % No ofrecieron trabajo fuera de la ciudad de la que viven con buen sueldo.

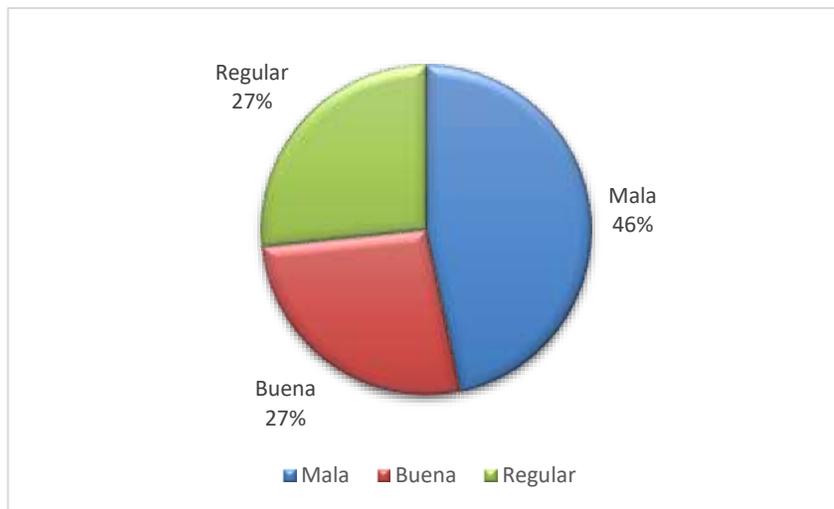
Muchos de los jóvenes entrevistados indican que alguna vez les ofrecieron trabajo con un buen sueldo en el exterior del país o fuera de la ciudad, estas falsas ofertas pueden llegar vía correos electrónicos, anuncios en las redes sociales o incluso volates y afiches publicados en las calles, donde resultan atractivas estas ofertas de trabajos demasiado buenos para ser reales, que tienen el fin de trata o explotación laboral.

Se recomiendan a los jóvenes que desconfíen de una oferta si comprueban que no pueden ponerse en contacto directo con el empleador o no disponen de ningún contrato ni de información detallada sobre el tipo de formación o trabajo que van a realizar. Además, también es motivo de sospecha el hecho de que la empresa no facilite información sobre el alojamiento y la manutención o que requiera salir fuera del país.

### 5.3. Entrevista Dirigida a Funcionarios y padres de familia de las Unidades Educativas del distrito 7 de la ciudad de El Alto.

#### 5.3.1 Sobre la comunicación familiar

**Gráfico N° 20** Comunicación familiar entre padres e hijos



**Fuente:** Elaboración propia en base a entrevista a estudiantes del distrito 7 ciudad de El Alto

En cuanto a la pregunta ¿Cómo percibe que es la comunicación familiar entre padres e hijos? Según datos obtenidos un 46% dice que es mala, por otro lado, un 27% dice que es buena y por último un 27% dice que es regular.

Un alto porcentaje de las personas entrevistadas nos dice que perciben la comunicación familiar entre los padres y los jóvenes estudiantes mala o inadecuada ya que ellos en ocasiones no se presentan a las reuniones que se realizan en el colegio y no están enterados de los problemas que tienen sus hijos en cuanto al estudio se refiere.

La comunicación entre familias y los maestros, para ser efectiva, debe ser continua, bidireccional, significativa y ha de estar enfocada en el aprendizaje del alumno. La comunicación es la base de toda relación educativa sólida. Además, los problemas se resolverían de forma más fácil y los estudiantes progresan más.

### 5.3.2 Sobre trata de personas

Gráfico N° 21 Riesgos de trata



**Fuente:** Elaboración propia en base a entrevista a estudiantes del distrito 7 ciudad de El Alto

Un 46% de los entrevistados en cuanto a la pregunta ¿Conoce a alguien que haya salido de viaje y que nunca más volvió y que su familia haya perdido contacto con esa persona? No conocen, un 27% conoce y no volvió, 27% lo escuchan algún medio de comunicación.

Muchas de las personas indican que, si conocen alguna persona que haya salido a trabajar al exterior o interior del país y no la volvieron a ver, y que a diario se enteran por los medios de comunicación sobre personas desaparecidas, de muy pocos se conoce que aparecen y vuelven con su familia.

Sim embargo hay quienes no regresan y pueden ser considerados victimas de trata, La Trata de Personas se entiende por captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza, al uso de la fuerza u otras formas de coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión y privación de libertad a sus víctimas.

**Gráfico N° 22 Dificultades de las personas en busca de trabajo**



**Fuente:** Elaboración propia en base a entrevista a estudiantes del distrito 7 ciudad de El Alto

Respondiendo a la pregunta ¿Cuáles son las dificultades de las personas cuando salen en busca de trabajo? Un 40 % de los entrevistados dicen que la dificultad es la explotación, un 20% que no les pagan bien, por otro lado, un 20% dice que la dificultad es que el trabajo es todo el día, un 13% responde que la dificultad es que no hay trabajo y por último un 7% responde que lo jóvenes se exponen.

Las dificultades a las que muchos jóvenes se enfrentan para conseguir un empleo, es que el mercado de trabajo siempre penalizará con los empleos de peor calidad a la población juvenil, por no tener experiencia laboral, por la crisis económica, por la falta de preparación, por la inexperiencia, en muchos casos son los jóvenes son explotados, no tienen un salario adecuado y su jornada laboral es de tiempo completo y esto no les permite estudiar y trabajar, entonces hay muchos jóvenes que tienen serias dificultades para encontrar un trabajo.

## CONCLUSIONES

La trata de personas es una problemática mundial de naturaleza multidisciplinaria. La Trata de personas tiene una estrecha relación con las redes de delincuencia transnacional y los diferentes movimientos migratorios. La comunidad nacional e internacional la califica como “una grave violación a los derechos humanos”, además de una “forma contemporánea de esclavitud”. En nuestro país, sus dinámicas son diversas porque se han detectado casos de trata interna e internacional, en sus distintas modalidades como se analiza en esta investigación.

Según John Picarelli, existe una relación entre la Trata de personas y la esclavitud: “...un análisis histórico delata que la trata de personas es un fenómeno global cuyas raíces se encuentran en la esclavitud, servidumbre, y servidumbre por deudas que empezó a mediados de los años 1600”

En Bolivia, se ha determinado que solo se registran los casos denunciados, que representan una pequeña parte de toda esta problemática.

Según las estimaciones globales de la Organización de Naciones Unidas (ONU), más de 2 millones de personas son víctimas de la trata humana cada año. Bolivia y Argentina han sido identificadas como países de origen, tránsito y destino de todas las formas de trata de personas. Las modalidades abarcan también casos de secuestros de niñas, niños y adolescentes para transformarlos en verdaderos esclavos, privados de todos sus derechos, en objetos en poder de otros, que dirigen sus acciones y sus vidas, convirtiéndolos en simples mercancías con las cuales negocian y generan increíbles ganancias.

La trata de personas es un problema social y un delito de orden judicial, que acontece en diferentes estratos sociales de países subdesarrollados, como el nuestro dónde las potenciales víctimas son; mujeres, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

La trata de personas es una amenaza multifacética, es un delito que priva a las personas de sus derechos humanos y libertades, aumenta los riesgos para la salud mundial, fomenta el crecimiento de redes de delincuencia organizada y puede sostener determinados niveles de pobreza e impedir el desarrollo de nuestro país. La trata de personas tiene un impacto devastador, las víctimas pueden sufrir abuso físico y emocional, violación, amenazas contra su persona y su familia y hasta la muerte; pero la devastación que causa se extiende más allá de las víctimas individuales, quebranta la salud y la seguridad de todas las naciones afectadas, especialmente la de nuestro país.

El tipo de familia nuclear es la más prevalente en el distrito 7 de la ciudad de El Alto, teniendo como jefe de hogar al padre, quien acompañado de su pareja infunden normas de comportamiento a sus hijos e inculca estrategias de sobrevivencia tales como el trabajo para mejorar su calidad de vida.

Según la investigación realizada al interior de los miembros de la familia existen diversos factores que no permiten un adecuado proceso familiar, las actividades laborales, la actividad económica y los mismos procesos educativos por los cuales atraviesan los jóvenes del distrito 7 de la ciudad de El Alto, no permiten el desarrollo pleno de la comunicación familiar.

Los mismos jóvenes atraviesan una serie de circunstancias desde el trabajo temporal o responsabilidades asumidas al interior del hogar que no dejan plenamente consolidar el núcleo familiar.

Muchos padres de familia se ven absorbidos por las responsabilidades laborales y dejan a los jóvenes sin el acompañamiento necesario para sobre llevar las responsabilidades del estudio.

La falta de tiempo para estar juntos en familia es un factor clave para la falta de comunicación. Hoy en día el ritmo de vida es acelerado y además se muestra más importancia a

cosas más triviales como internet, o la televisión. La poca paciencia es otro factor que contribuye en gran medida a la falta de comunicación. Cuando aparece alguna situación problemática se busca la manera más fácil para resolver la situación o solo ignorar al otro.

La falta de comunicación en familia tiene como consecuencia problemas psicológicos en adolescentes de carácter emocional y comportamiento. Estos problemas se pueden extender fuera de la familia afectando en el trabajo, escuela y hasta convertirlos en posibles víctimas de trata de personas.

Con referencia a los procesos comunicacionales en el interior de la familia, por las responsabilidades que se tiene son pocos los momentos de relación familiar, los jóvenes en una gran mayoría están compartiendo con sus amigos y asisten algún tipo de acontecimiento; aunque es importante resaltar que cuando los jóvenes atraviesan por alguna dificultad o problema hablan con sus progenitores los cuales recurren al dialogo para estar al tanto de lo que les sucede. También es importante considerar que los jóvenes en muchos casos recurren a sus amigos para comentar sobre alguna situación difícil. Cuando se es joven y más un en la etapa de la adolescencia se puede pensar y creer que todo lo que hacen está bien y que son los que tenemos la razón, y por supuesto, los consejos y comentarios de las demás personas pueden resultar innecesarios y hasta fastidiosos, y si vienen de nuestros padres, con más razón.

Sin embargo, son los padres quienes en realidad tienen la experiencia necesaria para guiar el camino de los hijos, de orientar sus decisiones y de decir lo que está bien o está mal. Lo importante es que ellos digan las cosas de la mejor manera y que los consejos no sean una imposición sino una mano amiga que oriente y aunque busquen en ocasiones el apoyo o consejos de los amigos, primos o compañeros de clase y siempre den luces para tomar alguna decisión, es mejor optar por contar con los consejos de los padres o familiares mayores.

La mayoría de los problemas que tienen los jóvenes es por falta de comunicación con sus padres, y al no darles la información que ellos quieren suelen buscarla en otros sitios, lugares que en la mayoría de los casos son lugares inadecuados; amigos, Internet, televisión y un sin fin de lugares donde la información no siempre es confiable, ellos prefieren a los amigos sobre sus padres, cuando tienen que enfrentar un problema los amigos son muy importantes para ellos, ya que con ellos pueden hablar de los temas que no pueden tratar libremente con sus padres, sin embargo, los amigos afectan indirectamente a los jóvenes dentro de su ámbito social y escolar, esto es causado cuando las malas amistades los llevan a exponerse a peligros constantes y en este caso a relacionarse con personas desconocidas o con redes de tratantes.

Muchos de los jóvenes adolescentes que fueron entrevistados trabajan por horas, este aspecto si bien les permite obtener algún ingreso en muchos casos es para su gasto personal, y son los padres de familia (padre y madre) los responsables directos de sustentar a los gastos familiares.

Muchas de las viviendas que habitan en la actualidad los jóvenes adolescentes son en alquiler, por lo tanto, no tienen una casa propia, e incluso están viviendo en anticrético, posiblemente sea ese factor para que los padres de familia se inclinen más por generar ingresos económicos y en algún momento poder brindar una vivienda propia a su familia.

Con respecto a la información contra la trata de personas, la mayoría de los jóvenes tienen distintos criterios con respecto a lo que es en sí la trata de personas, y la información muchas veces no es clara ni precisa, se desconocen profundamente lo que encierra en sí la trata de personas. No siempre tienen la información clara, y recurren a diversos medios para estar enterados al respecto, así mismo es importante resaltar que muchos de los jóvenes no han atravesado una situación de trata o desaparición de algún familiar, aunque si de algunos conocidos, pero de una manera circunstancial.

No se tiene la información clara sobre la trata de personas, aunque la situación en la cual se desarrolla el núcleo familiar genera situaciones de peligro para los jóvenes, quienes no siempre cuentan con la apertura o compromiso de sus padres de familia de hablar al respecto, sus mayores recursos son los amigos para hablar al respecto.

## RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan algunas recomendaciones cuyas implementaciones serán vitales para promover espacios sociales y políticos de planificación de investigaciones de hechos de trata y estrategias de prevención:

A nivel gubernamental esclarecer la ley integral contra la trata y tráfico de personas.

Las políticas públicas a ser elaboradas desde las diferentes instancias dentro del Estado Plurinacional, deben considerar y priorizar factores de prevención y erradicación de esta problemática de trata de personas.

A nivel Municipal las autoridades de la Ciudad de El Alto deben de crear políticas publicas donde un equipo multidisciplinario trabaje en la prevención de la trata de personas desde las Unidades Educativas de cada Distrito, con miras a dignificar la vida de las personas en este caso de jóvenes estudiantes.

Implementar estrategias para difundir información científica de forma clara y específica para la población estudiantil en prevención de trata de personas.

Ampliar la disponibilidad y el acceso a servicios que presten ayuda a jóvenes adolescentes, familias, víctimas de trata de personas.

A nivel de la sociedad civil fomentar las investigaciones en el área urbana, rural, planificar estrategias de información y prevención acerca de la trata de personas, con alcance en todos los distritos de la ciudad de El Alto, siendo estas permanentes en las unidades educativas.

A las familias en general se recomienda a no dejar las responsabilidades de la crianza de sus hijos. Se debe mejorar los lazos familiares que permita consolidar el núcleo familiar. A partir de constante comunicación entre padres e hijos. Con la comunicación familiar y la designación de roles familiares, tanto padres como hijos, podrán apoyar a la consolidación de la familia.

Los padres de familia deben brindar a los hijos la seguridad de escucharlos u ser parte de sus soluciones más que de los problemas, para ello se debe generar la comprensión ante las dificultades que atraviesan los hijos. Generar las condiciones para apoyar la actividad laboral de los hijos, lo cual permitirá seguridad en que lo que están haciendo cuenta con la aprobación de los padres de familia y ello permitirá mayor consolidación familiar, todos apoyan al hogar. A partir de ello situaciones como la trata de personas serán sobrellevadas de manera familiar.

Con referencia a la trata de personas, los padres de familia deben siempre brindar la seguridad a los hijos, generar los medios para estar comunicados pro cualquier eventualidad, conocer de las actividades de los hijos y sobre todo conocer a profundidad sobre donde se encuentran los hijos.

A los jóvenes adolescentes se les recomienda a no confiar en ninguna persona que les ofrezca viajes, trabajos con remuneración económica elevada, regalos, ser futbolistas o modelos pues podría tratar de tratantes que buscas convencer `para obtener beneficios de la capacidad física e intelectual de las personas.

Mantenerse informado sobre la trata de personas: Estar informado es una barrera de protección contra este delito porque conocerán alguno de los modos de captación, podrán identificar las señales que advierten el engaño, diferenciar la trata del tráfico de personas, estarás al tanto de las situaciones que viven las víctimas, los escenarios en los que más se presenta la trata y cómo actuar en caso de estar en riesgo o encontrar a alguien que lo está.

El trabajador social debe estar inserto en la sociedad, mostrándose activo, informado con capacidad de critica y autocritica, analítico, propositivo, tolerante y en constante renovación. Capaza de generar sus propios conocimientos recuperado la experiencia de su practica profesional que es la base fundamental de su retroalimentación teórica.

Tomando en cuenta que los derechos humanos y la justicia social son principios fundamentales para el trabajo social y que el problema de trata, violenta los derechos inherentes de las personas vulnerables se considera necesario dar a conocer aspectos relacionados con la teoría de trabajo social dando cumplimiento a las funciones inherentes al perfil profesional denotando la responsabilidad que tiene el trabajador social de apoyar a la población que es víctima de trata de personas.

Es necesaria la participación de profesionales de Trabajo Social que laboran en las instituciones de Trata de Personas sobre el tema investigado, para la atención a la víctima y que los mismos puedan sensibilizar, educar y prevenir a las personas que atienden diariamente.

El trabajador Social tiene que insertarse en los procesos por los que están atravesando los jóvenes estudiantes y sus familias, generando programas de prevención de trata de personas, estos deberán ser efectivos para así permitir a la población acceder a una educación integral y vida digna.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación se considera importante que el abordaje del profesional de trabajo social, sobre la trata de personas debe estar acorde con la política pública que ya existe, se debe abordar la problemática en la sensibilización, educación y prevención de este delito en el distrito 7 de la ciudad de El Alto.

Se considera de vital importancia la capacitación sobre el tema a los profesionales en trabajo social para la atención correcta de la problemática desde el nivel individual y familiar.

## BIBLIOGRAFÍA

- ❖ ALVARADO. Aníbal. La Trata de personas en la mira Bolivia. Escorzo Producciones 2006.
- ❖ BARRENECHEA Zambrana, Ramiro. Sociología. UMSA, La Paz Bolivia 2003.
- ❖ BEDOYA. María. Roció. Condiciones Socio-laborales de Trabajadores Colombianos en España entre la Segmentación y la Precariedad. 2010
- ❖ CASILLAS, Rodolfo. Me acuerdo Bien. Organización Internacional para la Migración (OIM) y la Comisión de DD.HH. México 2007
- ❖ CECASEM. Métodos de la Trata de personas en Bolivia, del sueño a la pesadilla. 2 edición. 2009.
- ❖ Centro de Información y Desarrollo de la Mujer – CIDEM Nov-2004 / La Paz – Bolivia.
- ❖ CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO. Multi Libro. La Paz-Bolivia 2012
- ❖ CORTÉS, María René. Conflictos entre los padres, divorcio y desarrollo de los hijos. Editorial Pirámide 2007.
- ❖ Defensor del Pueblo. Derechos Humanos y Ciudadanos en el Trabajo de la Policía. Grama Gráfica-Manufacturera. La Paz 2003
- ❖ DÍAZ, Jorge. Prevención de los conflictos de pareja. Editorial Desclee de Brower. 2003.
- ❖ ERDELMAN. Ana. La lucha contra la Trata de Mujeres en América. 2003

❖ FAVIERES, Alejandra; Implicaciones psicosociales de la violencia en la sociedad post-contemporánea, Ed. Triángulo, Buenos Aires, 2003.

❖ FRANCO Elena. La comunicación en la familia. Editorial Rustica.2010.

❖ FUNDACION LA PAZ. Para transformar este mundo Sordito. 2009 Editorial Waqui

❖ GAMBOA. Franco. Derechos humanos y trata de personas en Bolivia 2003

❖ GIRARD, Alain; La familia contemporánea, Ed. Dupeyron, México. 2000.

❖ GOBIERNO MUNICIPAL DE EL ALTO. Diagnóstico plan de desarrollo Municipal Dirección de planificación coordinación y seguimiento. Unidad de planificación estratégica, El Alto 2007 – 2011

❖ GUAYGUA Ch, Germán y Castillo, Beatriz: 2011. MUJERES EN ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA. Edit.: Gregoria Apaza. El Alto – Bolivia 2005

❖ HERNÁNDEZ Córdoba, Ángela. Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve. Edit. El Buho. Santa Fe Bogotá 1997.

❖ HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, et. al. (2002), Metodología de la investigación, Colombia, Mc. GRAW HILL.

❖ LILA, M; Buelga. Las relaciones entre padres e hijos en la adolescencia. Edit. Pirámide 2006.

❖ LLANQUE Ferrufino, Jorge. MIGRACIÓN SOCIAL BOLIVIANA EN EL NORTE ARGENTINO (El caso de Jujuy). 1998

- ❖ ORGANISMO INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. Trata de personas. Mujeres, adolescentes, niños y niñas contingentes de explotación en Bolivia La paz.
- ❖ OSSORIO, Manuel. DICCIONARIO DE CIENCIAS JURIDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES. Edit. Heliasta. Edit. 2002
- ❖ PASTORAL DE MOVILIDAD HUMANA BOLIVIANA. La Trata de personas en Bolivia. 2009.
- ❖ QUINTEROS, María A. TRABAJO SOCIAL. Procesos familiares. Edit. Lumen/Hvmanitas. Argentina 1997
- ❖ RODRIGUEZ, Francisco: Introducción a la metodología en ciencias sociales. Edit. Universitaria Santiago – Chile
- ❖ ROUDINESCO, Elizabeth: La familia en desorden. Buenos aires Fondo de Cultura Económica, 2003.
- ❖ ROUSSELL, Louis; La Familia Moderna, Ed. La Pluma, Barcelona, 2003.
- ❖ SABINO, Carlos. Metodología de la investigación científica. Edit. Gribaldo Ecuador
- ❖ SANTANA, Catalana. La Familia. Una visión ecléctica de la conformación y sus características, Ed. TRILLAS, Barcelona, 2001.
- ❖ SEGALEN, Martín. Antropología Histórica de la Familia, Ed. Atlántida, México, 2001
- ❖ SUBALCALDIA SAN ROQUE. Planillas sobre Unidades Educativas del distrito 7, El Alto, 2012.

❖ TAMAYO, Mario: El proceso de la investigación científica. Fundamentos de la investigación manual de evaluación de proyectos. Edit. LIMUSA Edición 3 México.

❖ UNION INTER PARLAMENTARIA. Contra la Trata de Personas. 2009

❖ USAID. Informe de Trata y Tráfico de personas. 2006 CARRILLO, J. (2001) ¿La necesidad nos hace cómplices? Tráfico De niños, niñas y adolescentes con fines de explotación laboral en Bolivia. Trabajo presentado en el Seminario-Taller “Tráfico de Niñ@s y adolescentes en Bolivia”. Terre des Hommes, Cochabamba, Julio de 2001

#### **PAGINAS WEB:**

❖ Web:[www.gsi.dit.upm.es/~fsaez/intl/.../6-historia-del-enfoque-sistemico.pdf](http://www.gsi.dit.upm.es/~fsaez/intl/.../6-historia-del-enfoque-sistemico.pdf)  
(VISITADO Abril 22/2012)

❖ <http://www.oocities.org/mx/acesali/tema.html> (Visitado: Mayo 20/2012)

❖ <http://unafamilia.galeon.com/>(Visitado: Mayo 28/2012)

❖ <http://www.definicionabc.com/social/migracion.php>

❖ <http://www.oocities.org/mx/acesali/tema.html> (Visitado: Mayo 20/2012)

❖ <http://www.oocities.org/mx/acesali/tema.html>

# ANEXOS

**ANEXO 1**

**UMSA  
TRABAJO SOCIAL**

**ENCUESTA DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE LA CIUDAD DE EL ALTO**

Nº Encuesta

<b>1. Distrito</b> <input type="text"/>		<b>2. Zona</b> <input type="text"/>											
<b>3. Código y nombre de la U.E.</b> <input type="text"/>													
<b>4. Dependencia.</b>						<b>5. Grado que cursas.</b>							
1. Publica		2. Privada		1. .5to		2. .6to							

**I. DATOS DEL ENCUESTADO/A.**

<b>1. Edad</b>	<input type="text"/>	<b>2. Sexo</b>	2.1. Masculino	<input type="text"/>	2.2. Femenino	<input type="text"/>
----------------	----------------------	----------------	----------------	----------------------	---------------	----------------------

**3. Ocupación (Actividad a la que dedicas más tiempo)**

1. Ocupación Principal	<input type="text"/>
2. Ocupación Secundaria	<input type="text"/>

**II. GRUPO FAMILIAR ( Con quienes vives en tu casa)**

Nº	RELACION	EDAD	SEXO		ESTADO CIVIL	NIVEL DE ESTUDIO ALCANZADO	TIENE CELULAR		TIENE INTERNET	
			M	F			I	O	I	O
	Encuestado									

**III. RELACIONES FAMILIARES**

**3.1. ¿Qué es para ti la Familia? (Máximo dos opciones)**

1.	Grupo de personas que comparten la misma casa y el mismo presupuesto	<input type="checkbox"/>
2.	Personas que viven juntas bajo un mismo techo y tienen independencia económica	<input type="checkbox"/>
3.	Grupo de personas con lazos consanguíneos y afectivos	<input type="checkbox"/>

**3.2. ¿Qué tipo de problemas tienes frecuentemente? (Máximo dos opciones)**

1. Económicos	2. Laborales	3. Sentimentales y/o afectivos	4. Familiares	5. Escolares	6. Ninguno
---------------	--------------	--------------------------------	---------------	--------------	------------

**3.3.- ¿A quién recurre para resolver esos problemas?**

1. Amigos(as)	2. Mamá/papá	3. Hermano(a)	4. Tíos(as)	5. Otro <i>especificar</i>
---------------	--------------	---------------	-------------	----------------------------

**3.4.- Frente a tus problemas ¿esa persona que hace?**

1. Dialogan	2. Te apoyan	3. Te golpean	4. No me hace caso
-------------	--------------	---------------	--------------------

**3.5.- ¿Habitualmente qué haces los fines de semana y feriados?**

.....  
 .....

**3.6.- ¿Habitualmente a que acontecimientos sociales asistes? (Máximo tres opciones)**

1. Discotecas	2. Cumpleaños	3. Fiestas de promoción	4. Prestes y/o fiestas zonales
---------------	---------------	-------------------------	--------------------------------

**3.7.- ¿Cómo colaboras en tu casa?**

1. Ordenas tu casa	2. Cocinas	3. Cuidas a tus hermanos(as)	4. Ninguno	5. Otros (especificar)
--------------------	------------	------------------------------	------------	------------------------

**3.8.- ¿Cómo distribuyes tu tiempo en un día cotidiano, fines de semana y feriados? (Calcular en horas)**

Actividades / Tiempo	Estudio	Trabajo	Diversión con amigos	Trabajo domestico
¿Cuántas horas le dedicas de lunes a viernes?				
¿Cuántas horas le dedicas sábado y domingo?				
¿Cuántas horas le dedicas los feriados?				

**3.9.- ¿Cuántas horas ves Televisión al día?**

.....  
 .....

**3.10.- ¿Habitualmente qué escuchas y/o lees frecuentemente? (Máximo dos opciones)**

1. Música	2. Radio	3. Periódico	4. Internet	5. Ninguno
-----------	----------	--------------	-------------	------------

**IV. ASPECTOS DE LA VIVIENDA**

**4.1. PROPIEDAD (Máximo una opción)**

1. Propia	2. Alquilada	3. Anticrético	4. Cedi da	5. Otro (especificar)
-----------	--------------	----------------	------------	-----------------------

**4.2. SERVICIOS DE LA VIVIENDA**

1. Agua Potable	3. Agua de Pozo	5. Pozo Ciego	7. Electricidad
2. Alcantarillado	4. Gas domiciliario	6. Internet domiciliario	8. Teléfono fijo

#### 4.3. SU VIVIENDA CUENTA CON:

1. Numero de dormitorios	2. Baño	3. Cocina
--------------------------	---------	-----------

#### V. ASPECTOS LABORALES.

5.1. ¿Quién mantiene económicamente tu hogar? (Máximo dos opciones)						
1. Padre	2. Madre	3. Hermanos	4. Tú	5. Otro (Especificar)		

#### 5.2- RESPONDE SOLO SI ESTÁS TRABAJANDO

##### 5.2.1. ¿Actualmente trabajas?

1. SI	2. NO
-------	-------

##### 5.3. Características laborales.

1. ¿Qué tipo de contrato de trabajo tienes?	2. ¿De qué trabajas? (especificar)	3. Lugar de trabajo	4. ¿Número de días que trabajas a la semana?	5. ¿Horario de trabajo?	6. ¿Cuánto ganas?	7. ¿Lo que ganas en que gastas?
- Verbal						
- Escrito						

##### 5.4. ¿Cuál fue el medio para conseguir tu trabajo? (Máximo una opción)

1. Afiches	2. Aviso de trabajo	3. Amistades	4. Familiares	5. Otro (especificar)
------------	---------------------	--------------	---------------	-----------------------

##### 5.5. ¿Tu jefe(a) de trabajo tiene algún parentesco con tu familia?

SI	1.	NO	2.	¿Cuál?	3.
----	----	----	----	--------	----

#### EXPECTATIVAS LABORALES:

##### 5.6. Características laborales

1. ¿Cómo o donde buscarías trabajo?	2. ¿Dónde quisieras trabajar?	3. ¿Qué actividades quisieras realizar?	5. ¿Cuántas horas dispones para trabajar?

##### 5.7 ¿Qué sería para ti un buen sueldo? (Especificar en cifras- Bolivianos)

.....  
 .....

**5.8. ¿Si te ofrecen un trabajo con un buen ingreso económico al interior o exterior del país aceptarías?**

SI	1.	NO	2.	3. ¿Por qué? (Especificar)
----	----	----	----	-------------------------------

**VI. EDUCACION Y TRATA.**

**6.1.- ¿Para ti trata es? (Máximo tres opciones)**

1. Abandono de hogar	4. Trabajo forzado bajo amenaza.
2. Fraude y/o engaño	5. No sabe
3. Rapto y/o desaparición de una persona	6. Otro (especifique)

**6.2. ¿Por medio de quien obtuviste información o conocimiento sobre la Trata de Personas?**

1. Colegio	2. Medios de Comunicación	3. Amigos	4. Familia	5. Ninguno
------------	---------------------------	-----------	------------	------------

**6.3. ¿Alguna vez te has sentido presionado de salir de tu hogar?**

SI	1.	NO	2.	3. ¿Por qué?
----	----	----	----	--------------

**6.4.- ¿Algún miembro de tu familia salió a trabajar al interior o exterior de país en los últimos cinco años?**

SI	1.	NO	2.	3. ¿Quién?	4. ¿Dónde?
----	----	----	----	------------	------------

**6.5. ¿Conoces un caso de alguna persona desaparecida?**

SI	1.	NO	2.
----	----	----	----

**6.6. ¿Dónde?**

1. En tu barrio	3. En tu colegio	5. Otros (especifique)
2. En tu familia	4. Un amigo	

**Gracias por tu Colaboración**

**Anexo 2**

**Entrevista**

**Dirigida a:** Estudiantes de nivel secundario del distrito 7 de la ciudad de El Alto.

**Responsable:** Univ. Iselba Alina Machicado Mendizábal

**Colegio:**

.....

**Objetivo:** Obtener información acerca de la comunicación familiar entre padre e hijos y los riesgos posibles a la trata de personas.

**I. Datos generales**

**1.1 Edad** .....

**1.2 Grado de instrucción** .....

**1.3 Ocupación** .....

**II. SOBRE LA COMUNICACIÓN FAMILIAR**

**2.1** ¿Cómo te llevas con tus padres? ¿Les pides consejos? ¿Lo que ellos dicen es importante para ti?

.....

.....

**2.2** ¿Cuándo tienes problemas a quien acudes?

.....

.....

**III. SOBRE RIESGOS DE TRATA**

**3.1** ¿Alguna vez alguna persona te ofreció trabajo, fuera de la ciudad que vives? ¿Con buen sueldo? ¿Qué tendrías que hacer?

.....

.....

**3.2** ¿De qué te gustaría trabajar y porque?

.....

.....

**Anexo 3**

**Entrevista**

**Dirigida a:** Funcionarios de las Unidades Educativas del distrito 7 de la ciudad de El Alto.

**Responsable:** Univ. Iselba Alina Machicado Mendizábal

**Colegio:**

.....

**Objetivo:** Obtener información acerca de la comunicación familiar entre padre e hijos y los riesgos posibles a la trata de personas.

**I. Datos generales**

**1.1 Edad**.....

**1.2 Grado de instrucción**.....

**II. SOBRE LA COMUNICACIÓN FAMILIAR**

**2.1** ¿Cómo percibe que es la comunicación familiar entre padres e hijos?

.....

.....

**III. SOBRE RIESGOS DE TRATA**

**3.1** ¿Conoce a alguien que haya salido de viaje y que nunca más volvió y que su familia haya perdido contacto con esa persona?

.....

.....

**3.2** ¿Conoce personas de otros lugares que vengan a ofrecer empleo a los adolescentes?

.....

.....

**3.3** ¿Cuáles son las dificultades de las personas cuando salen en busca de trabajo?

.....

.....